

IT-0079956

3

REPUBLICA DEL ECUADOR  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Soledad Solís Chávez

PRIMERA COPIA

De la escritura de: *COMPRAVENTA*

0000456030

Otorgada por *QUISHPE MORETA HERMINIA AMERICA*

A Favor de *QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD*

Otorgamiento: *28 DE DICIEMBRE DEL 2016*

Cuantía: \$ 7960,00

Quitó, a: *28 DE DICIEMBRE DEL 2016*

**QUITO**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
14 FEB 2017  
TESORERIA  
BRYAN MOLIVOS

**QUITO**  
07 FEB 2017  
TESORERIA  
Jessica León C.

HA

Dirección: Ramírez Davalos E4-61 y Amazonas,  
Edificio Centro Amazonas 2do y 3er piso  
Teléfono: 02252 464946 - 464947 - 464948

0098  
moreta y ocho

1008



Nº 429861

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO**

Razón de Inscripción

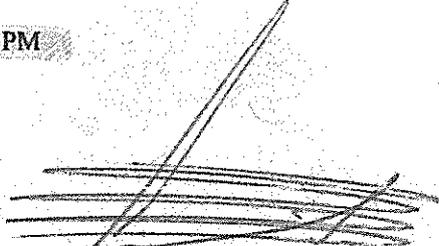
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 12343

**Matrículas Asignadas.-**

CALDE0043519 EL NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno situado en la parroquia CALDERON de este cantón. Catastro: 14220-04-002 Predio: 5108307

martes, 14 febrero 2017, 03:42:27 PM

  
**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES  
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

**Contratantes.-**

QUISHPE MORETA HERMINIA AMERICA en su calidad de VENDEDOR  
QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD en su calidad de COMPRADOR  
GUALPA PASPUEZAN ALFREDO EDISON en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

**Responsables.-**

Asesor.- WILSON PULLAS   
Revisor.- DIANA LUCERO ALMENDARIZ  
Amanuense.- DIANA LUCERO ALMENDARIZ

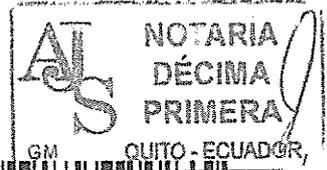
JT-0077956







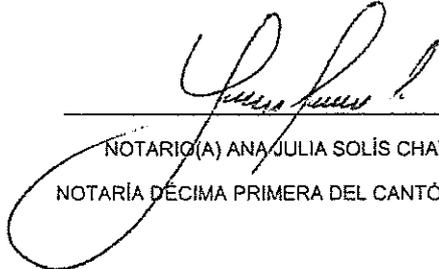
Factura: 003-003-000028264



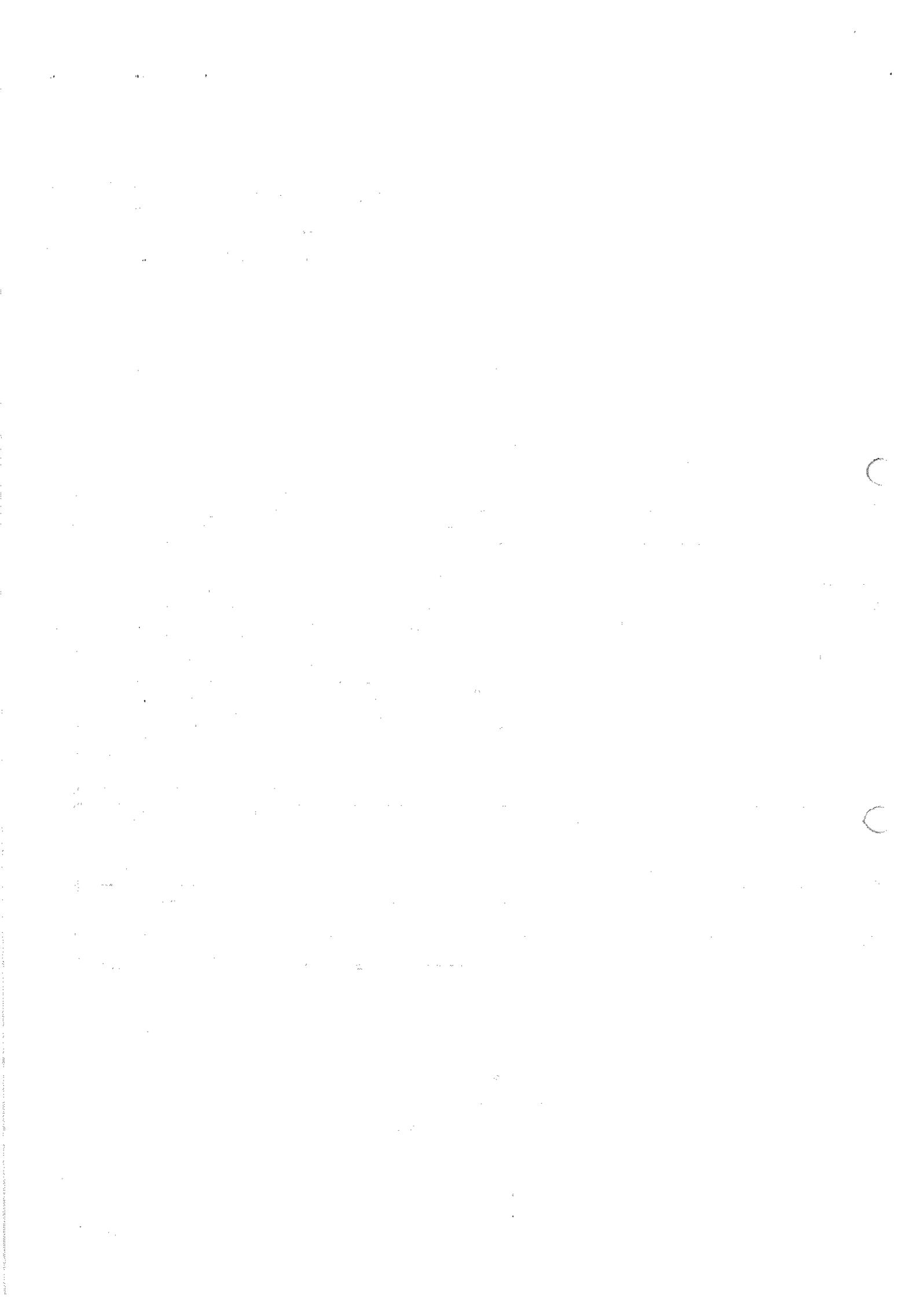
20161701011P06373

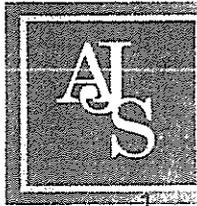
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701011P06373						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:52)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUISHPE MORETA HERMINIA AMERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705195061	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715040117	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
	Provincia	Cantón	Parroquia				
	SICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE				
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	7960.00						

  
 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ  
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

0096  
moreta y sus

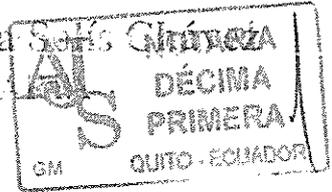




**NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA NO. 2016-17-01-11-P06373

**COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

**QUE OTORGA:**

**HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA**

**A FAVOR DE:**

**ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA**

**CUANTIA: USD \$ 7.960,58**

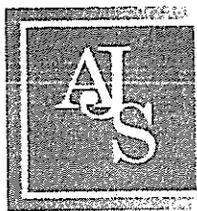
**DI: 2 COPIAS**

**G.M.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Comparecen por una parte la señora HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA, de estado civil divorciada, quien para efectos de este contrato se la denominará simplemente la vendedora o parte vendedora; y, por otra la señora ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA, de estado civil casada, a quien para efectos de este contrato se la denominará la compradora o parte

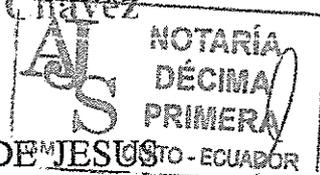
0095  
Moreta y Uico

1 compradora. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de  
2 edad, domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, capaces y  
3 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe,  
4 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y  
5 con su autorización se ha procedido a verificar la información en el  
6 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil;  
7 los mismos que junto con la papeleta de votación debidamente  
8 certificadas, me solicitan se agregue al presente instrumento como  
9 habilitante, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de  
10 la minuta que me presentan cuyo tenor literal transcribo:  
11 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del  
12 presente contrato de compraventa de derechos y acciones, por una  
13 parte la señora HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA,  
14 divorciada, en calidad de VENDEDORA; y, por otra parte la señora  
15 ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA, casada por sus propios  
16 derechos, en calidad de COMPRADORA. Las comparecientes son  
17 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas y  
18 residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para  
19 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Los  
20 cónyuges señores LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN y  
21 MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ, adquirieron el lote de  
22 terreno situado en la Parroquia Calderón del Cantón Quito,  
23 provincia de Pichincha, mediante compra a los cónyuges Edison  
24 Benjamín Virgilio Costales Dávalos y Flor Nicolalde, según  
25 escritura celebrada el treinta de septiembre de mil novecientos  
26 ochenta y seis, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito,  
27 doctor Homero Noboa González, legalmente inscrita en el Registro  
28 de la Propiedad, el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y



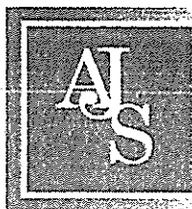
NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA



1 seis. B) Posteriormente fallece la señora MARIANA DE JESUS  
2 MORETA MUNOZ, por lo que mediante acta notarial de Posesión  
3 Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo Del Distrito  
4 Metropolitano de Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el veintiséis  
5 de Marzo del año dos mil once (26-03-2011), inscrita el doce de  
6 abril del dos mil once, mediante el cual se concede la Posesión  
7 Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante Señora:  
8 MARIANA DE JESUS MORETA MUNOZ, en favor de sus hijos:  
9 HERMINA AMERICA QUISHPE MORETA, MARÍA LOURDES  
10 QUISHPE MORETA, ASUNCION DEL PILAR QUISHPE  
11 MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA, ELENA  
12 SOLEDAD QUISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL  
13 QUISHPE MORETA quedando Como Cónyuge sobreviviente, el  
14 señor LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN.- Dejando a salvo el  
15 derecho de terceros. C) Así también mediante acta notarial otorgada  
16 el diecinueve de diciembre del dos mil doce, ante el Notario  
17 Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano  
18 Pazmiño, inscrita el cuatro de enero del dos mil trece, se concede la  
19 posesión efectiva de los bienes del difunto señor LUIS ALBERTO  
20 QUISHPE CUICHAN, a favor de sus hijos los señores ASUNCION  
21 DEL PILAR QUISHPE MORETA, JOSE FIDEL QUISHPE  
22 MORETA, MARIA LOURDES QUISHPE MORETA,  
23 HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA, LUIS ADOLFO  
24 QUISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE  
25 MORETA, BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA,  
26 AMADA RUBINA QUISHPE MORETA, SABINA ESPERANZA  
27 QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA y  
28 ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA. D) Consecuentemente

1 el cien por ciento, les corresponde a los hermanos QUISHPE  
2 MORETA, a razón del nueve punto cero nueve por ciento de  
3 derechos y acciones fincados en el referido inmueble (9.09%), para  
4 cada uno de ellos. TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS  
5 Y ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos la señora  
6 HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA, libre y  
7 voluntariamente, por sus propios derechos, da en venta real y  
8 perpetua enajenación el ~~nueve punto cero nueve por ciento~~ (9.09%)  
9 de derechos y acciones fincados en el Lote de terreno situado en la  
10 parroquia Calderón del cantón Quito, provincia de Pichincha, a  
11 favor de la señora ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA.  
12 CUARTA.- SUPERFICIE Y LINDEROS GENERALES.- El lote  
13 de terreno ubicado en la parroquia Calderón, donde se hallan  
14 fincados los derechos y acciones materia de la presente  
15 compraventa se encuentra comprendido dentro de los siguientes  
16 linderos: POR EL NORTE: Con una extensión de ciento veinte  
17 metros que colinda con una propiedad que se le adjudica al señor  
18 Andrés Constante; POR EL SUR: Con una extensión de ciento  
19 veinte metros y colinda con propiedad de la Hacienda; POR EL  
20 ESTE: Con una longitud de cincuenta metros, colinda con el  
21 camino vecinal; y, POR EL OESTE: Con un frente de cincuenta  
22 metros y colinda con otro camino vecinal, Dando una superficie  
23 total de SEIS MIL METROS CUADRADOS. QUINTA: PRECIO  
24 Y FORMA DE PAGO.- El precio pactado por las partes por los  
25 derechos y acciones materia de la presente compra venta es de  
26 SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS  
27 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y  
28 OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 7.960,58), que la



**NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís  
NOTARIA



1-ª COMPRADORA paga de contado, en dinero en efectivo y en  
2 moneda de curso legal, y que la VENDEDORA declara haber  
3 recibido a su entera satisfacción, sin lugar a ningún reclamo  
4 posterior. SEXTA: DECLARACIÓN: La vendedora en forma  
5 expresa declara que sobre los derechos y acciones objeto de este  
6 contrato de compraventa, no pesa gravamen de ninguna naturaleza,  
7 conforme el certificado de gravámenes que se agrega como  
8 habilitante; Sin embargo se obliga al saneamiento por evicción de  
9 conformidad con la Ley. SÉPTIMA: TRANSFERENCIA DE  
10 DOMINIO.- La vendedora transfiere a favor de la compradora el  
11 dominio y posesión de los derechos y acciones descritos en la  
12 cláusula tercera, con todas sus entradas, Salidas, usos, costumbres,  
13 servidumbres activas y pasivas y demás bienes comunes y derechos  
14 anexos. OCTAVA: GASTOS.- Los gastos que ocasione la  
15 celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el  
16 Registro, de la Propiedad correrán de cuenta de la compradora,  
17 excepto el pago de plusvalía que en caso de haberlo lo pagará la  
18 vendedora. NOVENA: FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.- La  
19 compradora queda facultada por sí o por interpuesta persona a  
20 inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente a la  
21 presente escritura. DÉCIMA: ACEPTACIÓN.- Las contratantes  
22 aceptan el total contenido del presente contrato, por estar hecho en  
23 seguridad de sus recíprocos intereses. DÉCIMA PRIMERA:  
24 DOMICILIO Y TRAMITE.- Para el caso de controversia las partes  
25 renuncian fuero y domicilio y se Someten a los jueces competentes  
26 de la ciudad de Quito, y al trámite verbal sumario o ejecutivo a  
27 elección de la parte actora.- La señorita Notaria se dignará  
28 agregar las demás cláusulas para la completa validez del

1 presente instrumento”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha  
2 sido elaborada y suscrita por el doctor Jheym Paucar Mafla, con  
3 matrícula profesional número diez y siete guion dos mil trece  
4 guion doscientos ochenta del Foro de Abogados de Pichincha,  
5 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto  
6 con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.  
7 Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se  
8 observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que  
9 fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes se  
10 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando  
11 incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual doy  
12 fe.-

13 



14  
15 **HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA**

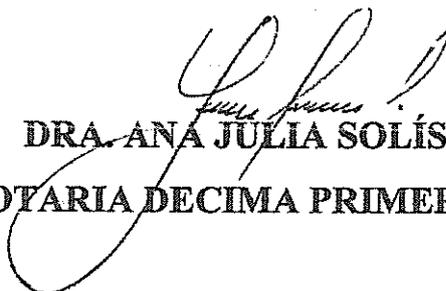
16 C.C. 170549506-1

17  
18  
19 



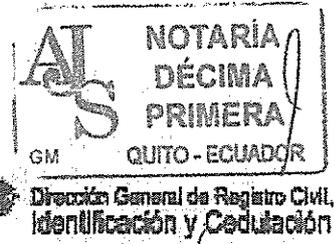
20 **ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA**

21 C.C. 1715040117

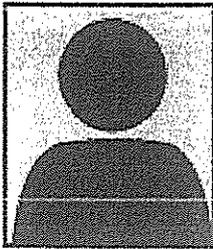
22  
23  
24  
25   
26 **DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**  
27 **NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715040117

Nombres del ciudadano: QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: ESPECIAL

Profesión: MAESTRA CORTE.CONFEC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALFREDO E GUALPA PASPUEZAN

Fecha de Matrimonio: 10 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: LUIS ALBERTO QUISHPE

Nombres de la madre: MARIANA DE JESUS MORETA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

0092  
moreta y dos

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171504011-7

QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 SEPTIEMBRE 1977

REG CIV 005-B 0091 03385 F

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1987




EQUATORIANA \*\*\*\*\* EAG 342122

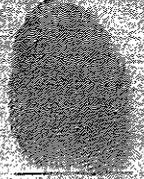
CASADO ALFREDO E GUALPA PASPLEZAN  
ESPECIAL MAESTRA CORTEZ/CONFEC

LUIS ALBERTO QUISHPE  
MARTANA DE JESUS MORETA

QUITO 08/05/2009

08/05/2009

REN 1332564

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

007 CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0068 1715040117  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0  
PROVINCIA CALDERON  
QUITO 6  
CANTON PARRQUITA ZONA

*Juan Carlos...*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA DE QUITO

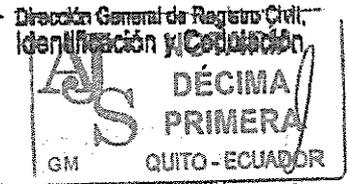
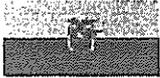
De conformidad con el artículo 10 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 10 del Código de Organización que establece la función del documento que se suscribe en...

Quito, a

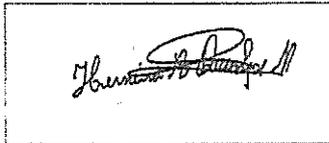
28 DIC 2016

*Juan Carlos...*  
Dña. Ana Julia Polio Chavez  
NOTARIA ZECMA PRIMEIRO DE QUITO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1705195061

**Nombres del ciudadano:** QUISHPE MORETA HERMINIA AMERICA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 10 DE SEPTIEMBRE DE 1958

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** -----

**Nombres del padre:** QUISHPE LUIS A

**Nombres de la madre:** MORETA MARIANA

**Fecha de expedición:** 14 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016  
Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 161-001-73217



161-001-73217

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

**Firma válida**

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.12.28 15:29:11 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



0091  
moreta y uno

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA

170519506-1

APELLIDOS Y NOMBRES  
QUISHPE MORETA  
HERMINIA AMERICA

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada



INSTRUCCION  
BASICA

PROFESION / OCUPACION  
QUEHACER DOMESTICOS

V234312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
QUISHPE LUIS A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MORETA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-03-14

*Roberto*  
FRENTE FRENTE

*Herminia*  
FRENTE FRENTE



000574870

006

686 - 0047

170319334

HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA

IDENTIFICACION  
ESTADO CIVIL  
QUISHPE  
MARIANA

ESTADO CIVIL  
QUISHPE  
MARIANA

*Herminia*  
FRENTE FRENTE

*Herminia Quishpe M*



NOTARIA PÚBLICA... QUITO  
Doy fe de que el contenido del presente documento es fiel y verdadero...  
...  
...  
...

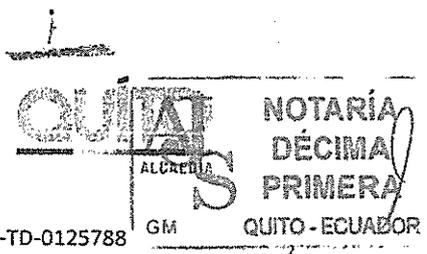
Quito, a

28 DIC 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



# CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Trámite No : 2016-TD-0125788

Fecha de Liquidación: 2016/12/01

aaaa/mm/dd

SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO Y HRDS

Tradente / Vendedor:

a favor de: QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD

Notaría: 11

7960.58

Predio/s: 5108307

Denominación:

Avaluo Catastral del predio: 83240.73

Porcentaje: 9.0900 %

### TRIBUTOS CAUSADOS

### IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY

UTILIDAD:	0.00	
ALCABALA:	79.61	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	8.89	

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del certificado:

2016/12/14

Liquidador responsable:

rwmoya

Atentamente,

Firma: .....



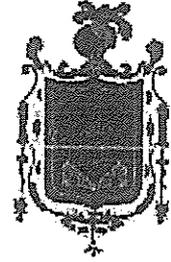
ADMINISTRACIÓN GENERAL Dirección Metropolitana Tributaria

Esta información podrá ser verificada en la pagina web municipal [www.QUITO.gob.ec](http://www.QUITO.gob.ec)

0090  
moreta



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**SERVIPAGOS**  
**MUNICIPAL**

Título de Crédito / : 00010650764

Fecha Emisión : 2016/12/01

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00001702751338

Fecha Pago : 2016/12/08

Contribuyente : QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0125788

Dirección :

Placa :

**INFORMACIÓN**

125788-OBR-124254

**CONCEPTO**

OBRAS EN EL DISTRITO

**TOTALES**

8.89

Subtotal :

8.89

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

8.89

\*\*\*\*\*

Transacción : 15442911

Cajero : bservipagos

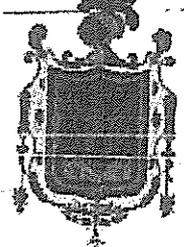
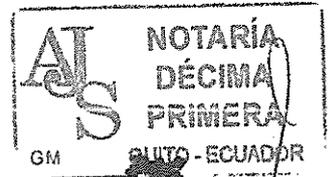
Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras.

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS**  
**"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : miércoles, 28 de diciembre del 2016



**COMPROBANTE DE PAGO**  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RUC: 1760003410001



**SERVIPAGOS**  
**HOJAS DE RENTAS**

Título de Crédito / : 00010650763

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00001715040117

Contribuyente : QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD

Fecha Emisión : 2016/12/01

Fecha Pago : 2016/12/08

**UBICACIÓN**

Ciave Catastral : 0000000000

Número de : 0125788

Trámite

Dirección :

Placa :

**INFORMACIÓN**

125768-ALC-139480-

**CONCEPTO**

ALCABALAS

**TOTALES**

79.61

Subtotal :

79.61

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

79.61

\*\*\*\*\*

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

Transacción : 15442928

Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS**  
**"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : miércoles, 28 de diciembre del 2016

0089  
ochenta y nueve



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

ANO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016	COMPROBANTE DE COBRO		2016-10-17	
CEDELA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
171344117	QUISPE MORETA ERENA SOLE		2016-10-17	141
AVLUD IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERES
7581.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION ALICATA 2000		7.98	
			1.02	
				<b>SUBTOTAL</b>
				9.00
COBRADO POR	Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
ERENA		15688347		9.00
TRANSACCIÓN				
QUISPE MORETA ALBERTO Y ROSA D				104-209
Nº COMPROBANTE				
0644449		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

ANO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016	COMPROBANTE DE COBRO		2016-10-17	
CEDELA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
171344117	QUISPE MORETA ERENA SOLE		2016-10-17	141
AVLUD IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERES
7581.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION ALICATA 2000		7.98	
			1.02	
				<b>SUBTOTAL</b>
				9.00
COBRADO POR	Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
ERENA		15688347		9.00
TRANSACCIÓN				
QUISPE MORETA ALBERTO Y ROSA D				104-209
Nº COMPROBANTE				

7

18/10/16

Nº 330924



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
CERTIFICADO No.: C130263726001  
FECHA DE INGRESO: 12/12/2016

**CERTIFICACION**

Referencias: 03/12/1986-2-1762f-2162i-27703r

Tarjetas: T00000081569;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en un lote de Terreno situado en la parroquia CALDERON de este Cantón

**2.- PROPIETARIO(S):**

Los cónyuges LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN y MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante compra a los cónyuges Edison Benjamín Virgilio Costales Dávalos y Flor Nicolalde, según escritura celebrada el treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- POSESIONES EFECTIVAS: A fojas 13166, No. 1414, Repertorio 27469, Tomo 142, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, a las NUEVE horas y TREINTA Y CINCO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo (27) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el veintiséis de Marzo del año dos mil once (26-03-2011) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ, en favor de sus hijos: HERMINIA AMERICA QUIHSPE MORETA, MARIA LOURDES QUIHSPE MORETA, ASUNCION DEL PILAR QUIHSPE MORETA, ZOILA AMALIA QUIHSPE MORETA, ELENA SOLEDAD QUIHSPE MORETA, HOLGER CRISTOBAL QUIHSPE MORETA, quedando como cónyuge sobreviviente el señor LUIS ALBERTO QUIHSPE CUICHAN.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- A fojas 625, No. 54, Repertorio 1223, Tomo 144, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, a las TRECE horas y TREINTA Y SIETE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo (22) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el diecinueve de diciembre del año dos mil doce, (19-12-2012) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN, en favor de sus hijos señores: ASUNCIÓN DEL PILAR QUIHPE MORETA, JOSE FIDEL QUIHSPE

0088  
ochenta y ocho

MORETA, MARIA LOURDES QUISHPE MORETA, HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA, LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA, BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA, AMADA RUBINA QUISHPE MORETA, SABINA ESPERANZA QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA y ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA. Dejando a salvo el derecho de terceros.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y EMBARGOS.- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- Existe una venta de derechos y acciones del Inmueble relacionado de fecha 08/07/2014 repertorio 56569.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016 ocho a.m.**

Responsable: ABC

Revisado por: GAP

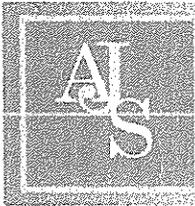
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en ..... foja(s) lites y se devolvió

Quito, a 28 DIC 2016

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





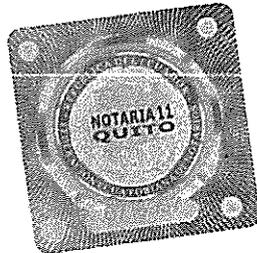
NOTARÍA  
DECIMA PRIMERA  
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA

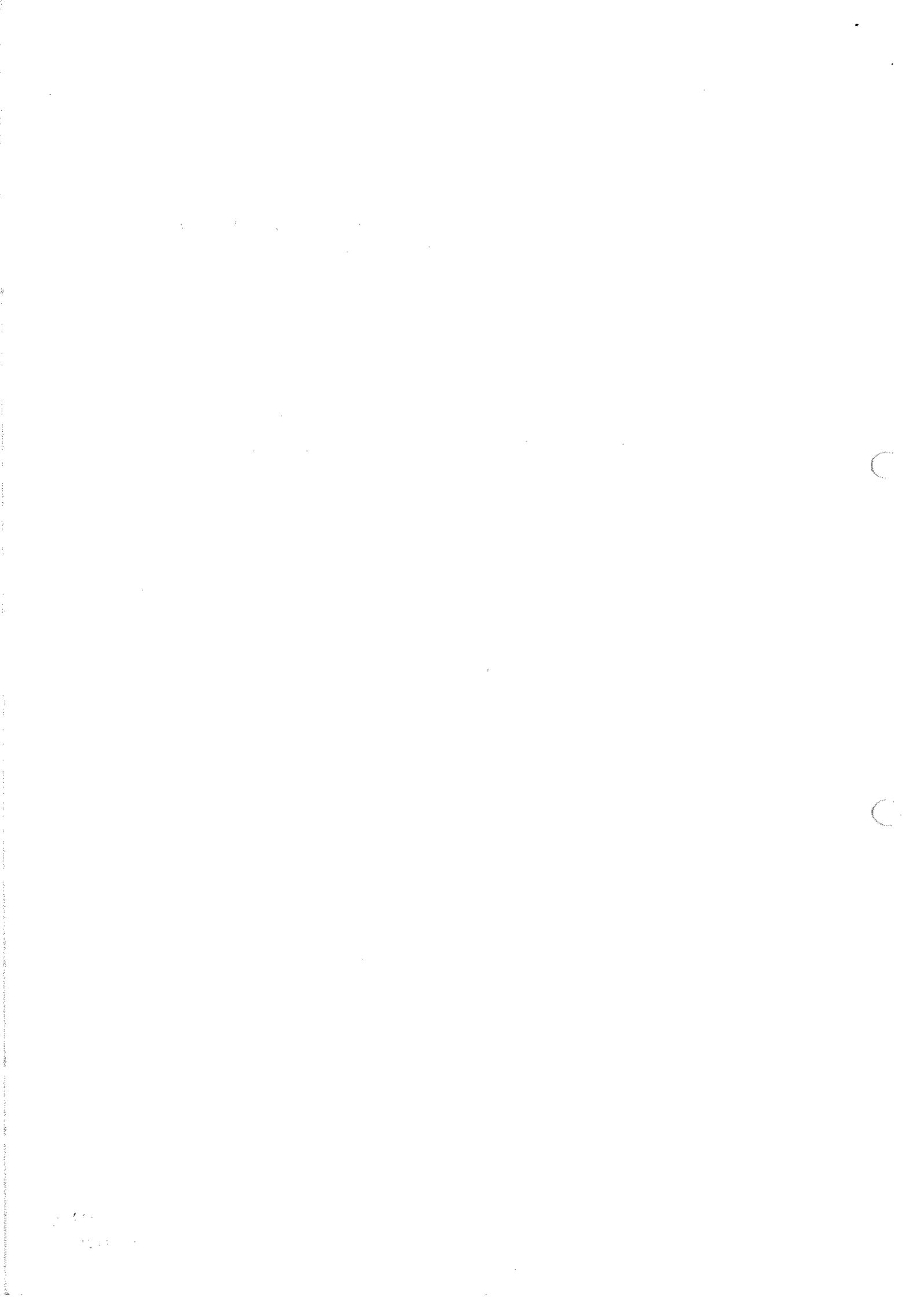
....gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA, otorgado por: QUISHPE MORETA HERMINIA AMERICA, a favor de: QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD.- Firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento:-

*[Handwritten Signature]*  
DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

*[Faint, overlapping text from another stamp]*  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA  
DECIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
NOTARIA DECIMA PRIMERA



0087  
ochenta y siete



CIUDADANIA 171504011-7  
 QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 01 SEPTIEMBRE 1977  
 005-B 0091 03385 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1987



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E4343V2122  
 CASADO ALFREDO E BUALPA PASPUEZAN  
 ESPECIAL MAESTRA CORTE/CONFEC  
 LUIS ALBERTO QUISHPE  
 MARIANA DE JESUS MORETA  
 QUITO 08/05/2009  
 08/05/2021  
 REN 1332564



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA NO.  
 006 - 068 NÚMERO  
 1715040117 CÉDULA

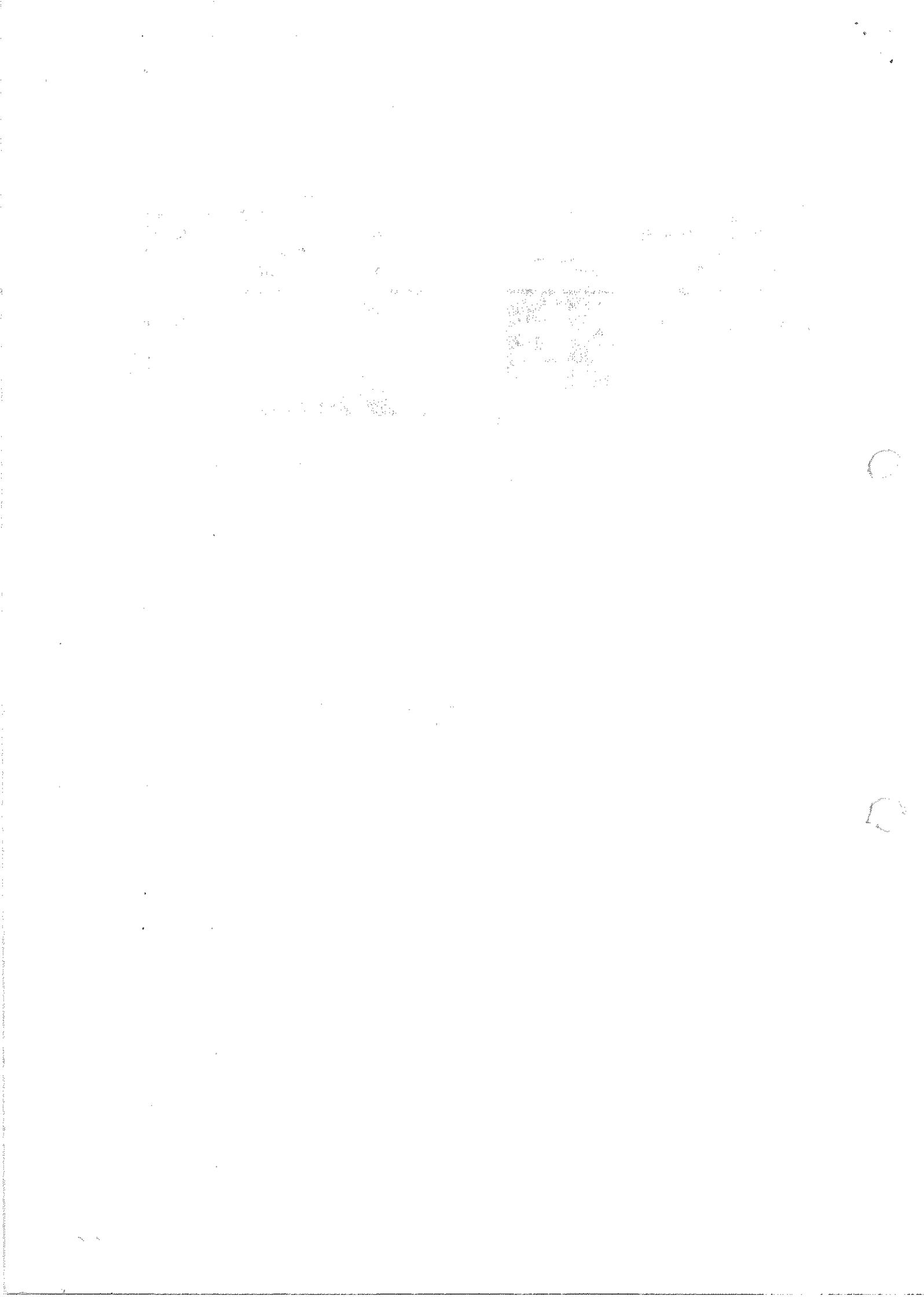
**QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 CALDERÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA: 6



0086  
ochenta y seis



IT-0077957

9.09%

5

**PRIMERA COPIA**

*De la escritura de:* COMPRAVENTA

*Otorgada por* QUISHPE MORETA BARBARITA AURELIA

*A Favor de* QUISHPE MORETA HERMINIA AMERIC

*Otorgamiento:* 28 DE DICIEMBRE DEL 2016

*Cuantía:* \$ 7960,00

*Quito, a:* 28 DE DICIEMBRE DEL 2016



*DA*

*4*  
*P*

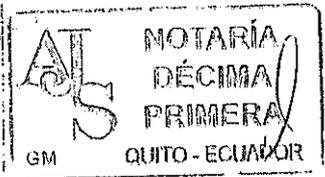
.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **PODER ESPECIAL**,

0085  
*ocenta y cinco*

121  
21  
21  
21

○

○



Factura: 003-002-000013316

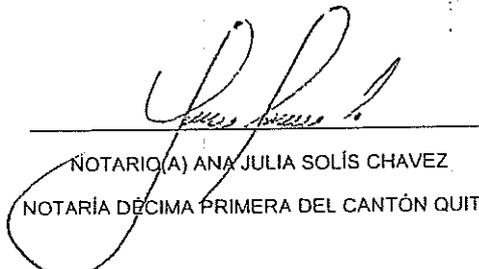


20161701011P06376

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701011P06376					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUISHPE MORETA BARBARITA AURELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707962732	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUISHPE MORETA HERMINIA AMERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705195061	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7960.00					

  
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

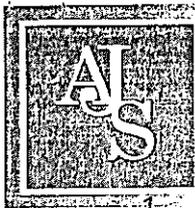
0084  
ocho y cuatro

10/10/10

10/10/10

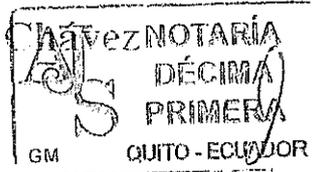
10/10





**NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís  
NOTARIA



1  
2 ESCRITURA NO. 2016-17-01-11-P06376

3  
4  
5  
6  
7 **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

8  
9 **QUE OTORGA:**

10 **BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA**

11  
12 **A FAVOR DE:**

13 **HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA**

14  
15 **CUANTIA: USD \$ 7.960,58**

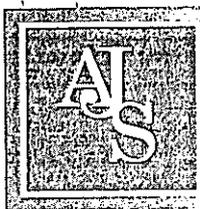
16 **DI: 2 COPIAS**

17 **G.M.**

18  
19 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República  
20 del Ecuador, hoy día veinte y ocho de diciembre del año dos mil  
21 dieciséis, ante mí DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ,  
22 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO,  
23 Comparecen por una parte la señora BARBARITA AURELIA  
24 QUISHPE MORETA, de estado civil divorciada, quien para  
25 efectos de este contrato se la denominará simplemente la vendedora  
26 o parte vendedora; y, por otra la señora HERMINIA AMERICA  
27 QUISHPE MORETA, de estado civil divorciada, a quien para  
28 efectos de este contrato se la denominará la compradora o parte

1

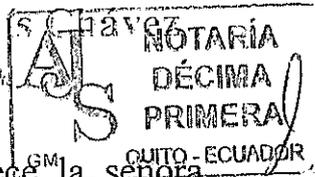
1 compradora. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de  
2 edad, domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, capaces y  
3 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe,  
4 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y  
5 con su autorización se ha procedido a verificar la información en el  
6 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil;  
7 los mismos que junto con la papeleta de votación debidamente  
8 certificadas, me solicitan se agregue al presente instrumento como  
9 habilitante, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de  
10 la minuta que me presentan cuyo tenor literal transcribo:  
11 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del  
12 presente contrato de compraventa de derechos y acciones, por una  
13 parte la señora BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA,  
14 divorciada, en calidad de VENDEDORA; y, por otra parte la señora  
15 HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA, divorciada por sus  
16 propios derechos, en calidad de COMPRADORA. Las  
17 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,  
18 domiciliadas y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente  
19 capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA:  
20 ANTECEDENTES.- A) Los cónyuges señores LUIS ALBERTO  
21 QUISHPE CUICHAN y MARIANA DE JESUS MORETA  
22 MUÑOZ, adquirieron el lote de terreno situado en la Parroquia  
23 Calderón del Cantón Quito, provincia de Pichincha, mediante  
24 compra a los cónyuges Edison Benjamín Virgilio Costales Dávalos  
25 y Flor Nicolalde, según escritura celebrada el treinta de septiembre  
26 de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Décimo Cuarto  
27 del cantón Quito, doctor Homero Noboa González, legalmente  
28 inscrita en el Registro de la Propiedad, el tres de diciembre de mil



NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

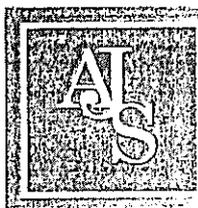
Dra. Ana Julia Solís Chavéz

NOTARIA



1- novecientos ochenta y seis. B) Posteriormente fallece la señora  
2 MARIANA DE JESUS MORETA MUNOZ, por lo que mediante  
3 acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario  
4 Vigésimo Séptimo Del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor  
5 Fernando Polo Elmir, el veintiséis de Marzo del año dos mil once  
6 (26-03-2011), inscrita el doce de abril del dos mil once, mediante el  
7 cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes  
8 dejados por la causante Señora: MARIANA DE JESUS MORETA  
9 MUNOZ, en favor de sus hijos: HERMINA AMERICA QUSHPE  
10 MORETA, MARIA LOURDES QUSHPE MORETA,  
11 ASUNCION DEL PILAR QUSHPE MORETA, ZOILA AMALIA  
12 QUSHPE MORETA, ELENA SOLEDAD QUSHPE MORETA,  
13 HOLGUER CRISTOBAL QUSHPE MORETA quedando Como  
14 Cónyuge sobreviviente, el señor LUIS ALBERTO QUSHPE  
15 CUICHAN.- Dejando a salvo el derecho de terceros. C) Así  
16 también mediante acta notarial otorgada el diecinueve de diciembre  
17 del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón  
18 Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, inscrita el cuatro de  
19 enero del dos mil trece, se concede la posesión efectiva de los  
20 bienes del difunto señor LUIS ALBERTO QUSHPE CUICHAN, a  
21 favor de sus hijos los señores ASUNCION DEL PILAR QUSHPE  
22 MORETA, JOSE FIDEL QUSHPE MORETA, MARIA  
23 LOURDES QUSHPE MORETA, HERMINIA AMERICA  
24 QUSHPE MORETA, LUIS ADOLFO QUSHPE MORETA,  
25 HOLGUER CRISTOBAL QUSHPE MORETA, BARBARITA  
26 AURELIA QUSHPE MORETA, AMADA RUBINA QUSHPE  
27 MORETA, SABINA ESPERANZA QUSHPE MORETA, ZOILA  
28 AMALIA QUSHPE MORETA y ELENA SOLEDAD QUSHPE

1 MORETA. D) Consecuentemente el cien por ciento, les  
2 corresponde a los hermanos QUISHPE MORETA, a razón del  
3 nueve punto cero nueve por ciento de derechos y acciones fincados  
4 en el referido inmueble (9.09%), para cada uno de ellos.  
5 TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-  
6 Con los antecedentes expuestos la señora BARBARITA  
7 AURELIA QUISHPE MORETA, libre y voluntariamente, por sus  
8 propios derechos, da en venta real y perpetua enajenación el ~~nueve~~  
9 ~~punto cero nueve por ciento (9.09%)~~ de derechos y acciones  
10 fincados en el Lote de terreno situado en la parroquia Calderón del  
11 cantón Quito, provincia de Pichincha, a favor de la señora  
12 HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA. CUARTA.-  
13 SUPERFICIE Y LINDEROS GENERALES.- El lote de terreno  
14 ubicado en la parroquia Calderón, donde se hallan fincados los  
15 derechos y acciones materia de la presente compraventa se  
16 encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL  
17 NORTE: Con una extensión de ciento veinte metros que colinda  
18 con una propiedad que se le adjudica al señor Andrés Constante;  
19 POR EL SUR: Con una extensión de ciento veinte metros y colinda  
20 con propiedad de la Hacienda; POR EL ESTE: Con una longitud de  
21 cincuenta metros, colinda con el camino vecinal; y, POR EL  
22 OESTE: Con un frente de cincuenta metros y colinda con otro  
23 camino vecinal, Dando una superficie total de SEIS MIL METROS  
24 CUADRADOS. QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El  
25 precio pactado por las partes por los derechos y acciones materia de  
26 la presente compra venta es de SIETE MIL NOVECIENTOS  
27 SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
28 AMÉRICA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE



NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís  
NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
GM QUITO - ECUADOR

1 DÓLAR (\$ 7.960,58), que la COMPRADORA paga de contado, en  
2 dinero en efectivo y en moneda de curso legal, y que la  
3 VENDEDORA declara haber recibido a su entera satisfacción, sin  
4 lugar a ningún reclamo posterior. SEXTA: DECLARACIÓN: La  
5 vendedora en forma expresa declara que sobre los derechos y  
6 acciones objeto de este contrato de compraventa, no pesa gravamen  
7 de ninguna naturaleza, conforme el certificado de gravámenes que  
8 se agrega como habilitante; Sin embargo se obliga al saneamiento  
9 por evicción de conformidad con la Ley. SÉPTIMA:  
10 TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- La vendedora transfiere a  
11 favor de la compradora el dominio y posesión de los derechos y  
12 acciones descritos en la cláusula tercera, con todas sus entra das,  
13 Salidas, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y demás  
14 bienes comunes y derechos anexos. OCTAVA: GASTOS.- Los  
15 gastos que ocasione la celebración de la presente escritura hasta su  
16 inscripción en el Registro, de la Propiedad correrán de cuenta de la  
17 compradora, excepto el pago de plusvalía que en caso de haberlo lo  
18 pagará la vendedora. NOVENA: FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-  
19 La compradora queda facultada por sí o por interpuesta persona a  
20 inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente a la  
21 presente escritura. DÉCIMA: ACEPTACIÓN.- Las contratantes  
22 aceptan el total contenido del presente contrato, por estar hecho en  
23 seguridad de sus recíprocos intereses. DÉCIMA PRIMERA:  
24 DOMICILIO Y TRAMITE.- Para el caso de controversia las partes  
25 renuncian fuero y domicilio y se Someten a los jueces competentes  
26 de la ciudad de Quito, y al trámite verbal sumario o ejecutivo a  
27 elección de la parte actora.- La señorita Notaria se dignará  
28 agregar las demás cláusulas para la completa validez del

1 presente instrumento”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha  
2 sido elaborada y suscrita por el doctor JheyM Paucar Mafla, con  
3 matrícula profesional número diez y siete guion dos mil trece  
4 guion doscientos ochenta del Foro de Abogados de Pichincha,  
5 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto  
6 con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.  
7 Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se  
8 observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que  
9 fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes se  
10 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando  
11 incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual doy  
12 fe.-

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

*B B B B B B B B*



**BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA**  
C.C. 170796273-2

*Herminia America Quishpe Moreta*

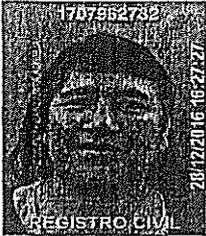


**HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA**  
C.C. 170519506-1

*[Signature]*  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**  
**NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO**



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*BARBARITA*

Número único de identificación: 1707962732  
 Nombres del ciudadano: QUISHPE MORETA BARBARITA AURELIA  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO  
 Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1966  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: BASICA  
 Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS  
 Estado Civil: DIVORCIADO  
 Cónyuge: -----  
 Nombres del padre: QUISHPE LUIS ALBERTO  
 Nombres de la madre: MORETA MUÑOZ MARIANA DE JESUS  
 Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016  
 Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 161-001-73076



161-001-73076

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.12.28 12:26:56 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 170796273-2

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**QUISHPÉ MORETA BARBARITA AURELIA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO COTACOLLAO**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1928-01-29**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **MUJER**  
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN BÁSICA  
 PROTECCIÓN OCUPACIÓN  
 QUEHACER DOMESTICOS A1133A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**QUISHPÉ LUIS ALBERTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**MORETA MUNSZ MARIANA DE JESUS**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2016-09-13**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2028-09-13**

ISM 16 01 418 23

*Barbarita*  
**BARBARITA**





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

081  
 001-0063  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
**QUISHPÉ MORETA BARBARITA AURELIA**

1707962732  
 CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	1
QUITO	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		

*Barbarita*  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*BARBARITA*



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
 De acuerdo con el número cinco del artículo dieciocho  
 de la Ley Notarial, soy la que la FOTOCOPIA que  
 antedicha es IGUAL al documento que se me exhibió  
 en... (ojets) únes y se devolvió

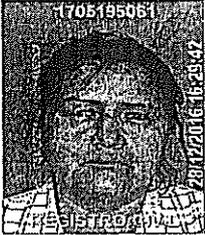
Quito, a 28 DIC 2016

*Julia Solís Chávez*  
 Dra. Ana Julia Solís Chávez  
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1705195061

**Nombres del ciudadano:** QUISHPE MORETA HERMINIA AMERICA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 10 DE SEPTIEMBRE DE 1958

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** -----

**Nombres del padre:** QUISHPE LUIS A

**Nombres de la madre:** MORETA MARIANA

**Fecha de expedición:** 14 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016  
 Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 161-001-73217



161-001-73217

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
 OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.12.28 17:29:11 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA

170510506-1

APELLIDOS Y NOMBRES  
QUISHPE MORETA  
HERMINIA AMERICA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
FICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1959-09-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Divorciada



INSTRUCCION  
BASICA

PROFESION / OCUPACION  
QUEHACER, DOMESTICOS

V224912122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
QUISHPE LUIS A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MORETA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2011-03-14

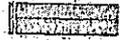
FECHA DE EXPIRACION  
2021-03-14

*[Signature]*  
REGISTRADORA

*[Signature]*  
MINISTRO ECUADOR



00574670



016

093 - 0047

170510506-1

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRADORA

QUISPE

QUISPE

QUISPE

REGISTRADORA

QUISPE

QUISPE

3

2

2016

REGISTRADORA

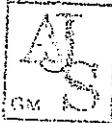
*[Signature]*



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho  
de la Ley Notarial, Day 1, que la FOTOCOPIA que  
antecede es IGUAL al documento que se me exhibió  
en... folio(s) uno(s) y se devolvió

Quito, a 20 D16 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO





ALCALDÍA

# COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RUC: 1760003410001



## SERVIPAGOS HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / : 00010632288  
Orden para Pago  
Año de : 2016  
Tributación  
Identificación : 00001705195061  
Contribuyente : QUISHPE MORETA HERMINIA AMERICA

Fecha Emisión : 2016/11/17

Fecha Pago : 2016/12/08

UBICACIÓN  
Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0124366

Dirección :  
Placa :

INFORMACIÓN  
124366-ALC-137904-

CONCEPTO  
ALCABALAS

TOTALES  
79.61

Subtotal : 79.61  
Descuento : -0.00  
Total Cancelado : 79.61

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: [www.quito.gov.ec](http://www.quito.gov.ec)

Transacción : 15442963  
Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 28 de diciembre del 2016

0078  
servipagos y orden



PICHINCHA  
ESTADO CANTONAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016		COMPRAS ANTE DE COERC		2016-11-27	
CÁDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	NÚMERO DE CUENTAS
1705195061		QUITSEPE MITZEL HEREDIA A		2016-11-27	0000
VALOR IMPONIBLE		VALOR ACTUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REDIVA	INTERÉS
7.961.00		0.00	7.961.00	0.00	0.00
CONCEPTO				7.961.00	CONGATIVA
PAGOS DE REGISTROS				7.961.00	0.00
					SUBTOTAL
					0.00
COBRADO POR		VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
Efectivo			0589857		0.00
TRANSACCIÓN					
QUITSEPE MITZEL ALBERTO Y OTROS					
CÓDIGO COMPROBANTE					
0644452					
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)					

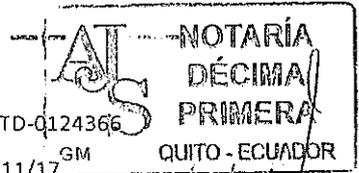
PICHINCHA  
ESTADO CANTONAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016		COMPRAS ANTE DE COERC		2016-11-27	
CÁDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	NÚMERO DE CUENTAS
1705195061		QUITSEPE MITZEL HEREDIA A		2016-11-27	0000
VALOR IMPONIBLE		VALOR ACTUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REDIVA	INTERÉS
7.961.00		0.00	7.961.00	0.00	0.00
CONCEPTO				7.961.00	CONGATIVA
PAGOS DE ALCABALAS				7.961.00	0.00
					SUBTOTAL
					0.00
COBRADO POR		VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
Efectivo			0589857		0.00
TRANSACCIÓN					
QUITSEPE MITZEL ALBERTO Y OTROS					
CÓDIGO COMPROBANTE					
0644451					
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)					

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS  
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Trámite No : 2016-TD-0124366  
 Fecha de liquidación: 2016/11/17

SEÑORES,  
 NOTARIO  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO HRDS

a favor de: QUISHPE MORETA HERMINIA AMERICA

Notaría: 11

Valor Contractual: 7960.58

Pedio/s: 5108307

Denominación: , , , ,

Avaluo Catastral del predio: 83240.73

Porcentaje: 9.0900 %

**TRIBUTOS  
CAUSADOS**

**IMPUESTOS  
EXONERADOS SEGÚN LA LEY**

UTILIDAD:	0.00	
ALCABALA:	79.61	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	8.89	

Fecha de impresión del certificado: 2016/12/19

Liquidador responsable: noparedes

Dirección  
 Metropolitana:  
 Tributaria

Atentamente,

Firma:

*[Handwritten signature]*  
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN  
 METROPOLITANA TRIBUTARIA

0077  
*[Handwritten signature]*



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**SERVIPAGOS  
 MUNICIPAL**

Título de Crédito / : 00010632289  
 Orden para Pago  
 Año de : 2016  
 Tributación  
 Identificación : 00001702751338  
 Contribuyente : QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO

Fecha Emisión : 2016/11/17

UBICACIÓN  
 Clave Catastral : 0000000000

Fecha Pago : 2016/12/08

Dirección :  
 Placa :

Número de Trámite : 0124366

INFORMACIÓN  
 124366-OBR-123070

CONCEPTO	TOTALES
OBRAS EN EL DISTRITO	8.89
Subtotal :	8.89
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	8.89

Transacción : 15442959  
 Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : miércoles, 28 de diciembre del 2016

Nº 330924



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
CERTIFICADO No.: C130263726001  
FECHA DE INGRESO: 12/12/2016

**CERTIFICACION**

Referencias: 03/12/1986-2-1762f-2162i-27703r

Tarjetas: T00000081569;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en un lote de Terreno situado en la parroquia CALDERON de este Cantón

**2.- PROPIETARIO(S):**

Los cónyuges LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN y MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante compra a los cónyuges Edison Benjamín Virgilio Costales Dávalos y Flor Nicolalde, según escritura celebrada el treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- POSESIONES EFECTIVAS: A fojas 13166, No. 1414, Repertorio 27469, Tomo 142, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, a las NUEVE horas y TREINTA Y CINCO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo (27) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el veintiséis de Marzo del año dos mil once (26-03-2011) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ, en favor de sus hijos: HERMINIA AMERICA QUIHPE MORETA, MARIA LOURDES QUIHPE MORETA, ASUNCION DEL PILAR QUIHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUIHPE MORETA, ELENA SOLEDAD QUIHPE MORETA, HOLGER CRISTOBAL QUIHPE MORETA, quedando como cónyuge sobreviviente el señor LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- A fojas 625, No. 54, Repertorio 1223, Tomo 144, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, a las TRECE horas y TREINTA Y SIETE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo (22) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el diecinueve de diciembre del año dos mil doce, (19-12-2012) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN, en favor de sus hijos señores: ASUNCIÓN DEL PILAR QUIHPE MORETA, JOSE FIDEL QUIHPE

0076  
setenta y seis

MORETA, MARIA LOURDES QUISHPE MORETA, HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA, LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA, BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA, AMADA RUBINA QUISHPE MORETA, SABINA ESPERANZA QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA y ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y EMBARGOS.- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- Existe una venta de derechos y acciones del Inmueble relacionado de fecha 08/07/2014 repertorio 56569.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016 ocho a.m.**

Responsable: ABC

Revisado por: GAP

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



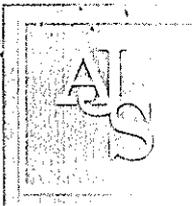
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... (copia(s) útiles y se devolvió.

Quito, a

28 DIC 2016

*Julia Solís Chávez*  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





NOTARIA DECIMA PRIMERA  
QUITO

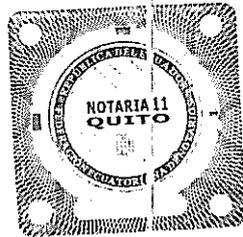
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA

1005  
100

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **COMPRAVENTA**, otorgado por: **QUISHPE MORETA BARBARITA AURELIA**, a favor de: **QUISHPE MORETA HERMINIA AMERICA**.- Firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-

*Ana Julia Solís Chávez*  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ**  
**NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO**

**NOTARIA DECIMA PRIMERA**  
**QUITO - ECUADOR**  
**NOTARIA DECIMA PRIMERA**  
**NOTARIA DECIMA PRIMERA**





Nº 400451

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO**

**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 10681

**Matriculas Asignadas.-**

CALDE0043519.- EL NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno situado en la parroquia CALDERÓN de este cantón. Catastro: 14220-04-002 Predio: 5108307.-

Miércoles, 08 febrero 2017, 04:02:25 PM

  
**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES  
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

QUISHPE MORETA BARBARITA AURELIA en su calidad de VENDEDOR

QUISHPE MORETA HERMINIA AMERICA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LILIAN VICTORIA  
Revisor.- DIANA LUCERO ALMENDARIZ  
Amanuense.- EVELIN AUQUILLAS

JT-0077957






**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA **170519508-1**

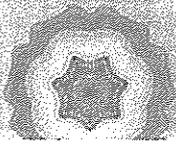

 APELLIDOS Y NOMBRES  
**QUISHPE MORETA  
 HERMINIA AMERICA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO**

GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO **1958-08-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **Divorciada**

INSTRUCCIÓN **BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS**

**V234312122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**QUISHPE LUIS A**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**MORETA MARIANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2011-03-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-03-14**

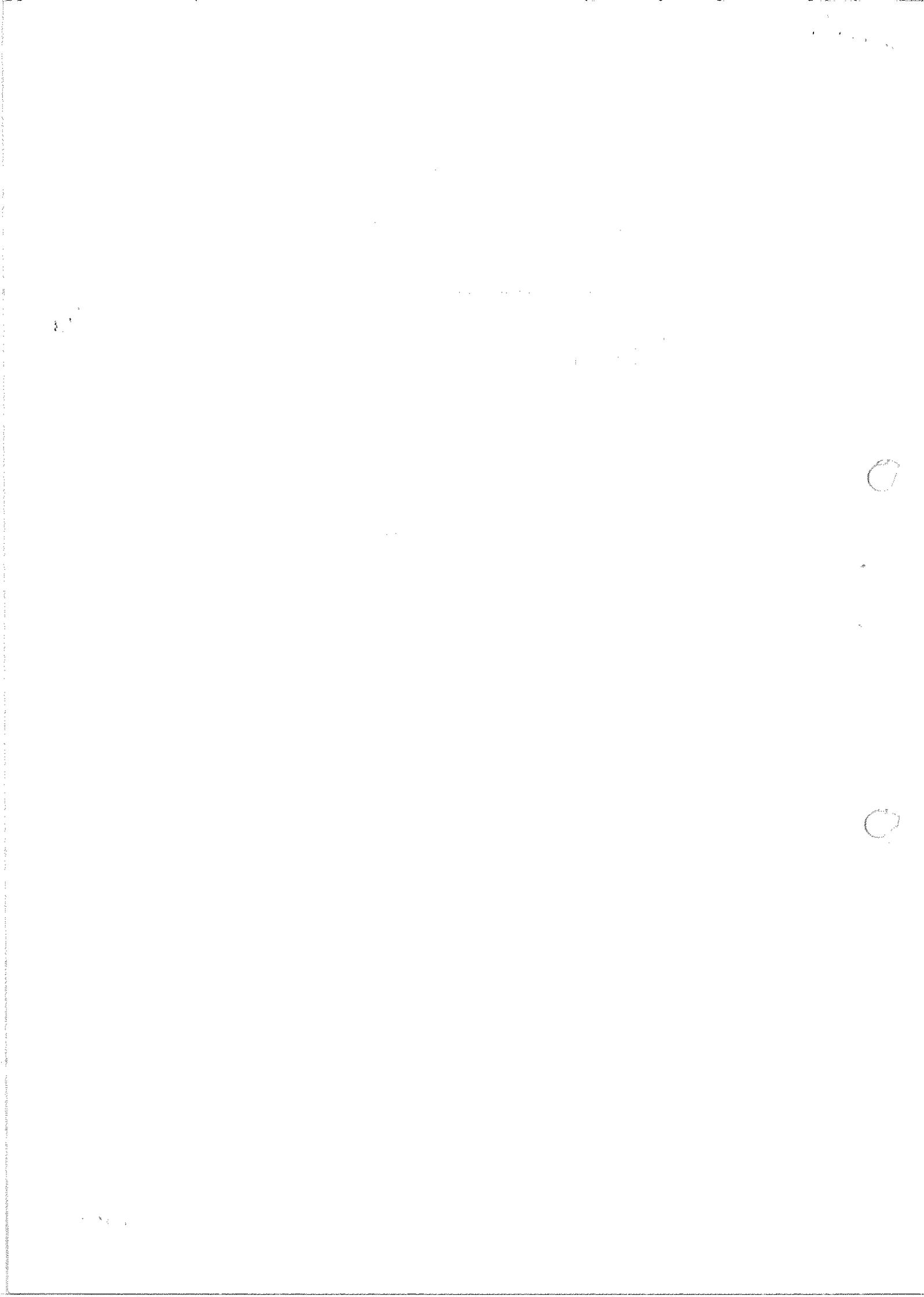







00071670

0073  
atento y trs



9.03/6

PRIMERA COPIA

De la escritura de: COMPRAVENTA

Otorgada por QUISHPE MORETA MARIA LOURDES

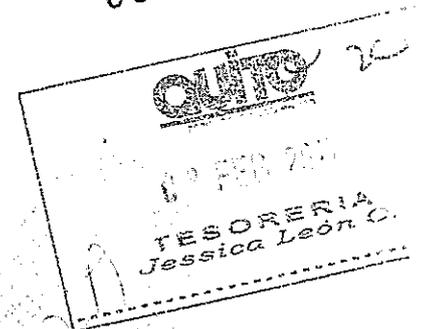
A Favor de QUISHPE MORETA ZOILA AMALIA

Otorgamiento: 28 DE DICIEMBRE DEL 2016

Cuantía: \$ 7960,58

Quitado, a: 28 DE DICIEMBRE DEL 2016

0000456028



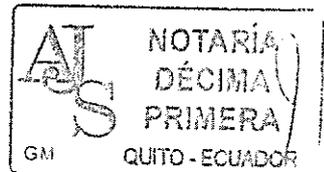
0072  
entente y do

1900





Factura: 003-002-000013322

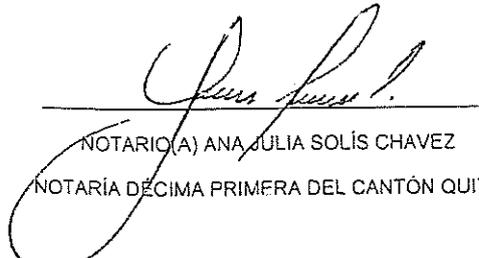


20161701011P06380

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701011P06380						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUISHPE MORETA MARIA LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703783512	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUISHPE MORETA ZOILA AMALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711717809	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	7960.00						

  
 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ  
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

0071  
actenta y uso



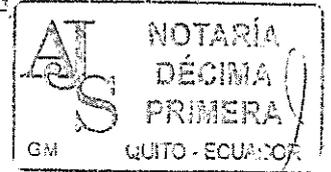
100



NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18

ESCRITURA NO. 2016-17-01-11-P06376

**COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

**QUE OTORGA:**

**MARIA LOURDES QUISHPE MORETA**

**A FAVOR DE:**

**ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA**

**CUANTIA: USD \$ 7.960,58**

**DI: 2 COPIAS**

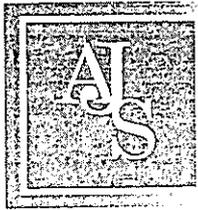
**G.M.**

19 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República  
20 del Ecuador, hoy día veinte y ocho de diciembre del año dos mil  
21 dieciséis, ante mí DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ,  
22 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO,  
23 Comparecen por una parte la señora MARIA LOURDES QUISHPE  
24 MORETA, de estado civil casada, quien para efectos de este  
25 contrato se la denominará simplemente la vendedora o parte  
26 vendedora; y, por otra la señora ZOILA AMALIA QUISHPE  
27 MORETA, de estado civil casada, a quien para efectos de este  
28 contrato se le denominará la compradora o parte compradora. Las

1

0070  
entento

1 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliadas en  
2 el Distrito Metropolitano de Quito, capaces y hábiles para  
3 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de  
4 haberme exhibido sus documentos de identificación y con su  
5 autorización se ha procedido a verificar la información en el  
6 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil;  
7 los mismos que junto con la papeleta de votación debidamente  
8 certificadas, me solicitan se agregue al presente instrumento como  
9 habilitante, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de  
10 la minuta que me presentan cuyo tenor literal transcribo:  
11 "SEÑORITA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a  
12 su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la de compraventa  
13 de derechos y acciones contenida en las siguientes cláusulas:  
14 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del  
15 presente contrato de compraventa de derechos y acciones, por una  
16 parte la señora MARIA LOURDES QUISHPE MORETA, casada,  
17 en calidad de VENDEDORA; y, por otra parte la señora ZOILA  
18 AMALIA QUISHPE MORETA, casada por sus propios derechos,  
19 en calidad de COMPRADORA. Las comparecientes son de  
20 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas y  
21 residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para  
22 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Los  
23 cónyuges señores LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN y  
24 MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ, adquirieron el lote de  
25 terreno situado en la Parroquia Calderón del Cantón Quito,  
26 provincia de Pichincha, mediante compra a los cónyuges Edison  
27 Benjamín Virgilio Costales Dávalos y Flor Nicolalde, según  
28 escritura celebrada el treinta de septiembre de mil novecientos

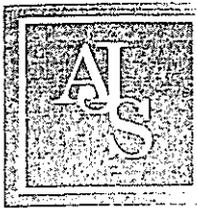


NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Cháñez  
NOTARÍA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
CANTON QUITO - ECUADOR

1. Ochenta y seis, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito,  
2 doctor Homero Noboa González, legalmente inscrita en el Registro  
3 de la Propiedad, el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y  
4 seis. B) Posteriormente fallece la señora MARIANA DE JESUS  
5 MORETA MUNOZ, por lo que mediante acta notarial de Posesión  
6 Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo Del Distrito  
7 Metropolitano de Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el veintiséis  
8 de Marzo del año dos mil once (26-03-2011), inscrita el doce de  
9 abril del dos mil once, mediante el cual se concede la Posesión  
10 Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante Señora:  
11 MARIANA DE JESUS MORETA MUNOZ, en favor de sus hijos:  
12 HERMINA AMERICA QUISHPE MORETA, MARIA LOURDES  
13 QUISHPE MORETA, ASUNCION DEL PILAR QUISHPE  
14 MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA, ELENA  
15 SOLEDAD QUISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL  
16 QUISHPE MORETA quedando Como Cónyuge sobreviviente, el  
17 señor LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN.- Dejando a salvo el  
18 derecho de terceros. C) Así también mediante acta notarial otorgada  
19 el diecinueve de diciembre del dos mil doce, ante el Notario  
20 Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano  
21 Pazmiño, inscrita el cuatro de enero del dos mil trece, se concede la  
22 posesión efectiva de los bienes del difunto señor LUIS ALBERTO  
23 QUISHPE CUICHAN, a favor de sus hijos los señores ASUNCION  
24 DEL PILAR QUISHPE MORETA, JOSE FIDEL QUISHPE  
25 MORETA, MARIA LOURDES QUISHPE MORETA,  
26 HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA, LUIS ADOLFO  
27 QUISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE  
28 MORETA, BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA,

1 AMADA RUBINA QUISHPE MORETA, SABINA ESPERANZA  
2 QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA y  
3 ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA. D) Consecuentemente  
4 el cien por ciento, les corresponde a los hermanos QUISHPE  
5 MORETA, a razón del nueve punto cero nueve por ciento de  
6 derechos y acciones fincados en el referido inmueble (9.09%), para  
7 cada uno de ellos. TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS  
8 Y ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos la señora MARIA  
9 LOURDES QUISHPE MORETA, libre y voluntariamente, por sus  
10 propios derechos, da en venta real y perpetua enajenación el ~~nueve~~  
11 ~~punto cero nueve por ciento~~ (9.09%) de derechos y acciones  
12 fincados en el Lote de terreno situado en la parroquia Calderón del  
13 cantón Quito, provincia de Pichincha, a favor de la señora ZOILA  
14 AMALIA QUISHPE MORETA. CUARTA.- SUPERFICIE Y  
15 LINDEROS GENERALES.- El lote de terreno ubicado en la  
16 parroquia Calderón, donde se hallan fincados los derechos y  
17 acciones materia de la presente compraventa se encuentra  
18 comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE:  
19 Con una extensión de ciento veinte metros que colinda con una  
20 propiedad que se le adjudica al señor Andrés Constante; POR EL  
21 SUR: Con una extensión de ciento veinte metros y colinda con  
22 propiedad de la Hacienda; POR EL ESTE: Con una longitud de  
23 cincuenta metros, colinda con el camino vecinal; y, POR EL  
24 OESTE: Con un frente de cincuenta metros y colinda con otro  
25 camino vecinal, Dando una superficie total de SEIS MIL METROS  
26 CUADRADOS. QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El  
27 precio pactado por las partes por los derechos y acciones materia de  
28 la presente compra venta es de SIETE MIL NOVECIENTOS



NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez



1 SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
2 AMÉRICA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE  
3 DÓLAR (\$ 7.960,58), que la COMPRADORA paga de contado, en  
4 dinero en efectivo y en moneda de curso legal, y que la  
5 VENDEDORA declara haber recibido a su entera satisfacción, sin  
6 lugar a ningún reclamo posterior. SEXTA: DECLARACIÓN: La  
7 vendedora en forma expresa declara que sobre los derechos y  
8 acciones objeto de este contrato de compraventa, no pesa gravamen  
9 de ninguna naturaleza, conforme el certificado de gravámenes que  
10 se agrega como habilitante; Sin embargo se obliga al saneamiento  
11 por evicción de conformidad con la Ley. SÉPTIMA:  
12 TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- La vendedora transfiere a  
13 favor de la compradora el dominio y posesión de los derechos y  
14 acciones descritos en la cláusula tercera, con todas sus entra das,  
15 Salidas, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y demás  
16 bienes comunes y derechos anexos. OCTAVA: GASTOS.- Los  
17 gastos que ocasione la celebración de la presente escritura hasta su  
18 inscripción en el Registro, de la Propiedad correrán de cuenta de la  
19 compradora, excepto el pago de plusvalía que en caso de haberlo lo  
20 pagará la vendedora. NOVENA: FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-  
21 La compradora queda facultada por sí o por interpuesta persona a  
22 inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente a la  
23 presente escritura. DÉCIMA: ACEPTACIÓN.- Las contratantes  
24 aceptan el total contenido del presente contrato, por estar hecho en  
25 seguridad de sus recíprocos intereses. DÉCIMA PRIMERA:  
26 DOMICILIO Y TRAMITE.- Para el caso de controversia las partes  
27 renuncian fuero y domicilio y se Someten a los jueces competentes  
28 de la ciudad de Quito, y al trámite verbal sumario o ejecutivo a

1 elección de la parte actora.- La señorita Notaria se dignará  
2 agregar las demás cláusulas para la completa validez del  
3 presente instrumento”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha  
4 sido elaborada y suscrita por el doctor Jheym Paucar Mafla, con  
5 matrícula profesional número diez y siete guion dos mil trece  
6 guion doscientos ochenta del Foro de Abogados de Pichincha,  
7 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto  
8 con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.  
9 Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se  
10 observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que  
11 fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes se  
12 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando  
13 incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual doy  
14 fe.-

15 



16  
17 **MARIA LOURDES QUISHPE MORETA**

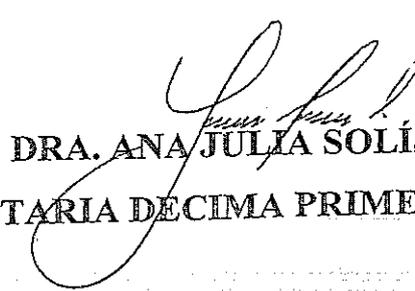
18 **C.C.**

19 

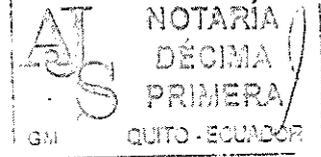
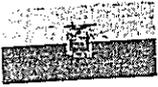


20  
21 **ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA**

22 **C.C. 771171780-9**

23  
24  
25   
26 **DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**

27 **NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO**  
28



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Lourdes Quishpe*

Número único de identificación: 1703783512

Nombres del ciudadano: QUISHPE MORETA MARIA LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES COPO LUIS ORLANDO

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: QUISHPE LUIS A

Nombres de la madre: MORETA MUÑOZ MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 167-001-70782



167-001-70782

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.12.28 14:42:49 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



0067

*Presenta a este*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 170378351-2

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUISHPE MORETA  
MARIA LOURDES  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1956-09-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
LUIS ORLANDO  
TORRES COPO

INSTRUCCION  
BASICA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
QUISHPE LUIS A  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MORETA MUÑOZ MARIANA DE JESUS  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2016-02-18  
FECHA DE EXPIRACION  
2026-02-18

PROFESION / OCUPACION  
QUEHACER DOMESTICOS

V11431122

000005677

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

081

081 - 0064

1703783512

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
QUISHPE MORETA MARIA LOURDES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*



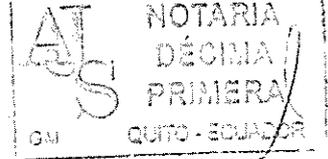
NOTARIA DE LA CIUDAD DE QUITO  
Dña. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

QUITO

20 DIC 2016

*[Signature]*  
Dña. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711717809

Nombres del ciudadano: QUISHPE MORETA ZOILA AMALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CONDOR CRUZ MAURO F

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 2008

Nombres del padre: QUISHPE LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: MORETA MARIANA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 164-001-70806



164-001-70806

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.12.28 14:43:11 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



0066

*Soledad y sus*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171171780-9  
 APELLIDOS Y NOMBRES QUISHPE MORETA ZOILA AMALIA  
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO  
 COTOCOLLAO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-13  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL Casada  
 MAURO F  
 CONDOR CRUZ



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN COSTURERA/O  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE QUISHPE LUIS ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORETA MARIANA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-10-26  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-26

A11111122



000703794

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FRANCA DEL COTOCOLLAO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES DE FEBRERO 2014



005

005 - 0115

1711717809

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
QUISHPE MORETA ZOILA AMALIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA QUITO CALDERON 4  
 CANTÓN PARROQUIA 4  
 ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*



RECEBIDA EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL  
 QUITO, EL 28 DE DICIEMBRE DE 2015  
 NOTA: Este documento es válido para el ejercicio de los derechos de voto en las elecciones seccionales de febrero de 2014.

QUITO 28 DIC 2015

*[Signature]*  
Dra. Ana Julia Chaves  
NOTARIA DECEMA PRIMEIRA DE QUITO





**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**SERVIPAGOS  
 MUNICIPAL**

Título de Crédito / : 00010632258  
 Orden para Pago  
 Año de : 2016  
 Tributación  
 Identificación : 00001702751338  
 Contribuyente : QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO

Fecha Emisión : 2016/11/17

**UBICACIÓN**  
 Clave Catastral : 0000000000

Fecha Pago : 2016/12/08

Dirección :  
 Placa :

Número de Trámite : 0124357

**INFORMACIÓN**  
 124357-OBR-123068

**CONCEPTO**  
 OBRAS EN EL DISTRITO  
 Subtotal :  
 Descuento  
 Total Cancelado :

**TOTALES**  
 8.89  
 -----  
 8.89  
 -0.00  
 8.89  
 .....

Transacción : 15442966  
 Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : miércoles, 28 de diciembre del 2016

0065  
 sesenta y cinco



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**SERVIPAGOS**  
**HOJAS DE RENTAS**

Título de Crédito / : 00010632257  
 Orden para Pago  
 Año de : 2016  
 Tributación  
 Identificación : 00001711717809  
 Contribuyente : QUISHPE MORETA ZOILA AMALIA

Fecha Emisión : 2016/11/17

UBICACIÓN  
 Clave Catastral : 0000000000

Fecha Pago : 2016/12/08

Dirección :  
 Placa :

Número de : 0124357  
 Trámite

INFORMACIÓN  
 124357-ALC-137902-

CONCEPTO	TOTALES
ALCABALAS	79.61
Subtotal :	79.61
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	79.61

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

Transacción : 15442967  
 Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS**  
**"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : miércoles, 28 de diciembre del 2016

# CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Trámite No : 2016-TD-0124357

Fecha de liquidación: 2016/11/17

SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO HRDS

a favor de: QUISHPE MORETA ZOILA AMALIA

Nolaria: 11

Valor Contractual: 7960.58

Pedio/s: 5108307

Denominación:

Avaluo Catastral del predio: 83240.73

Porcentaje: 9.0900 %

TRIBUTOS  
CAUSADOS

IMPUESTOS  
EXONERADOS SEGÚN LA LEY

UTILIDAD:	0.00	
ALCABALA:	79.61	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	8.89	

Fecha de impresión del certificado: 2016/12/19

Liquidador responsable: noparedes

Dirección  
Metropolitana  
Tributaria

Atentamente,

Firma:

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN  
METROPOLITANA TRIBUTARIA

0064  
presente y cust  
17/11/16



GOBIERNO DE PICHINCHA  
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD



NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016		COMPROBANTE DE COBRO		2016-12-27	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	NÚM. DE CUOTAS	
171177809	QUISPE MOPETA ZOILA AÑALI		2016-12-27	1 = 1	
VALOR IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACION/REBAJA	INTERÉS	
7.961.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO			7.961.00	CANTIDAD	
CANCELACION ALCABALA 2016			1.80	0.00	
				SUBTOTAL	
				0.00	
COBRADO POR	ENTRADA MANILA	BANCO	CUENTA	PAQUETOTAL	
Interaj		5682547		9.76	
TRANSACCIÓN					
QUISPE CUTRAN ALBERTO Y OTROS				1141278	
NÚM. COMPROBANTE					
0644444			 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)		

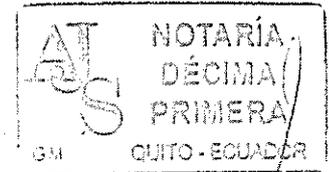


GOBIERNO DE PICHINCHA  
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016		COMPROBANTE DE COBRO		2016-12-27	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	NÚM. DE CUOTAS	
171177809	QUISPE MOPETA ZOILA AÑALI		2016-12-27	1 = 1	
VALOR IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACION/REBAJA	INTERÉS	
7.961.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO			7.961.00	CANTIDAD	
CANCELACION REGISTROS			1.80	0.00	
				SUBTOTAL	
				0.00	
COBRADO POR	ENTRADA MANILA	BANCO	CUENTA	PAQUETOTAL	
Interaj		15682547		9.76	
TRANSACCIÓN					
QUISPE CUTRAN ALBERTO Y OTROS				1141291	
NÚM. COMPROBANTE					
0644450			 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)		



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C130263726001

FECHA DE INGRESO: 12/12/2016

**CERTIFICACION**

Referencias: 03/12/1986-2-1762f-2162i-27703r

Tarjetas: T00000081569;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en un lote de Terreno situado en la parroquia CALDERON de este Cantón

**2.- PROPIETARIO(S):**

Los cónyuges LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN y MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante compra a los cónyuges Edison Benjamín Virgilio Costales Dávalos y Flor Nicolalde, según escritura celebrada el treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- POSESIONES EFECTIVAS: A fojas 13166, No. 1414, Repertorio 27469, Tomo 142, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, a las NUEVE horas y TREINTA Y CINCO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo (27) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el veintiséis de Marzo del año dos mil once (26-03-2011) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ, en favor de sus hijos: HERMINIA AMERICA QUIHPE MORETA, MARIA LOURDES QUIHPE MORETA, ASUNCION DEL PILAR QUIHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUIHPE MORETA, ELENA SOLEDAD QUIHPE MORETA, HOLGER CRISTOBAL QUIHPE MORETA, quedando como cónyuge sobreviviente el señor LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- A fojas 625, No. 54, Repertorio 1223, Tomo 144, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, a las TRECE horas y TREINTA Y SIETE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo (22) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el diecinueve de diciembre del año dos mil doce, (19-12-2012) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN, en favor de sus hijos señores: ASUNCIÓN DEL PILAR QUIHPE MORETA, JOSE FIDEL QUIHPE

MORETA, MARIA LOURDES QUISHPE MORETA, HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA, LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA, BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA, AMADA RUBINA QUISHPE MORETA, SABINA ESPERANZA QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA y ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y EMBARGOS.- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- Existe una venta de derechos y acciones del Inmueble relacionado de fecha 08/07/2014 repertorio 56569.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016 ocho a.m.**

Responsable: ABC

Revisado por: GAP

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

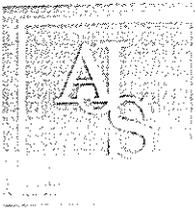


NOTARIA PUBLICA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... fe: 12 de diciembre de 2016

Quito, a 28 DIC 2016

*[Handwritten Signature]*  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

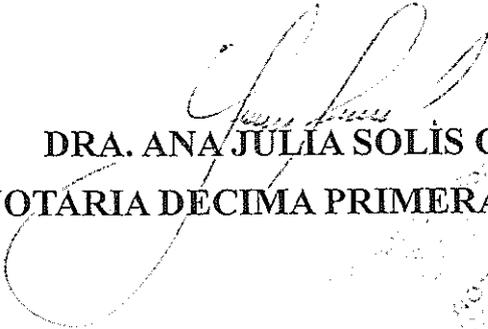


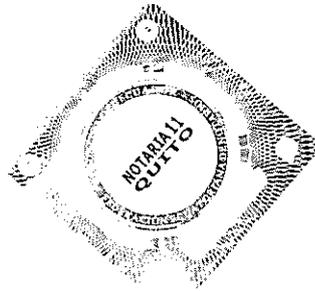


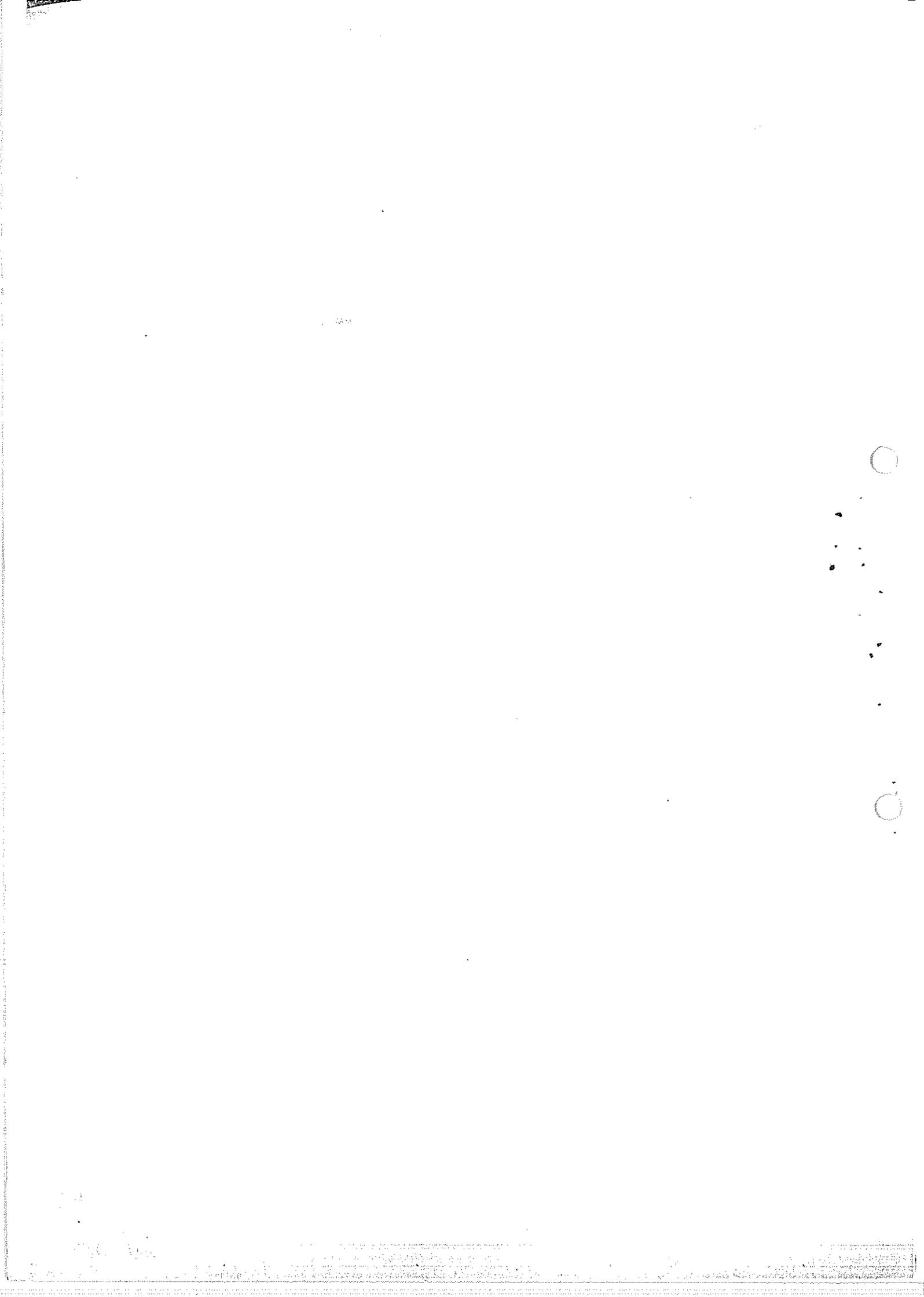
NOTARIA  
DECIMA PRIMERA

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **COMPRAVENTA**, otorgado por: **QUISHPE MORETA MARIA LOURDES**, a favor de: **QUISHPE MORETA ZOILA AMALIA**.- Firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-

  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ**  
**NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO**





**Nº 400504**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 10680

**Matrículas Asignadas.-**

CALDE0043519 NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9,09%), de Derechos y Acciones  
fincados sobre el lote de terreno situado en la parroquia CALDERON de este cantón,

Catastro: 14220-04-002 Predio: 5108307

miércoles, 08 febrero 2017, 04:01:00 PM

  
**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES**  
**DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**  
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)

**Contratantes.-**

QUISHPE MORETA MARIA LOURDES en su calidad de VENDEDOR  
QUISHPE MORETA ZOILA AMALIA en su calidad de COMPRADOR

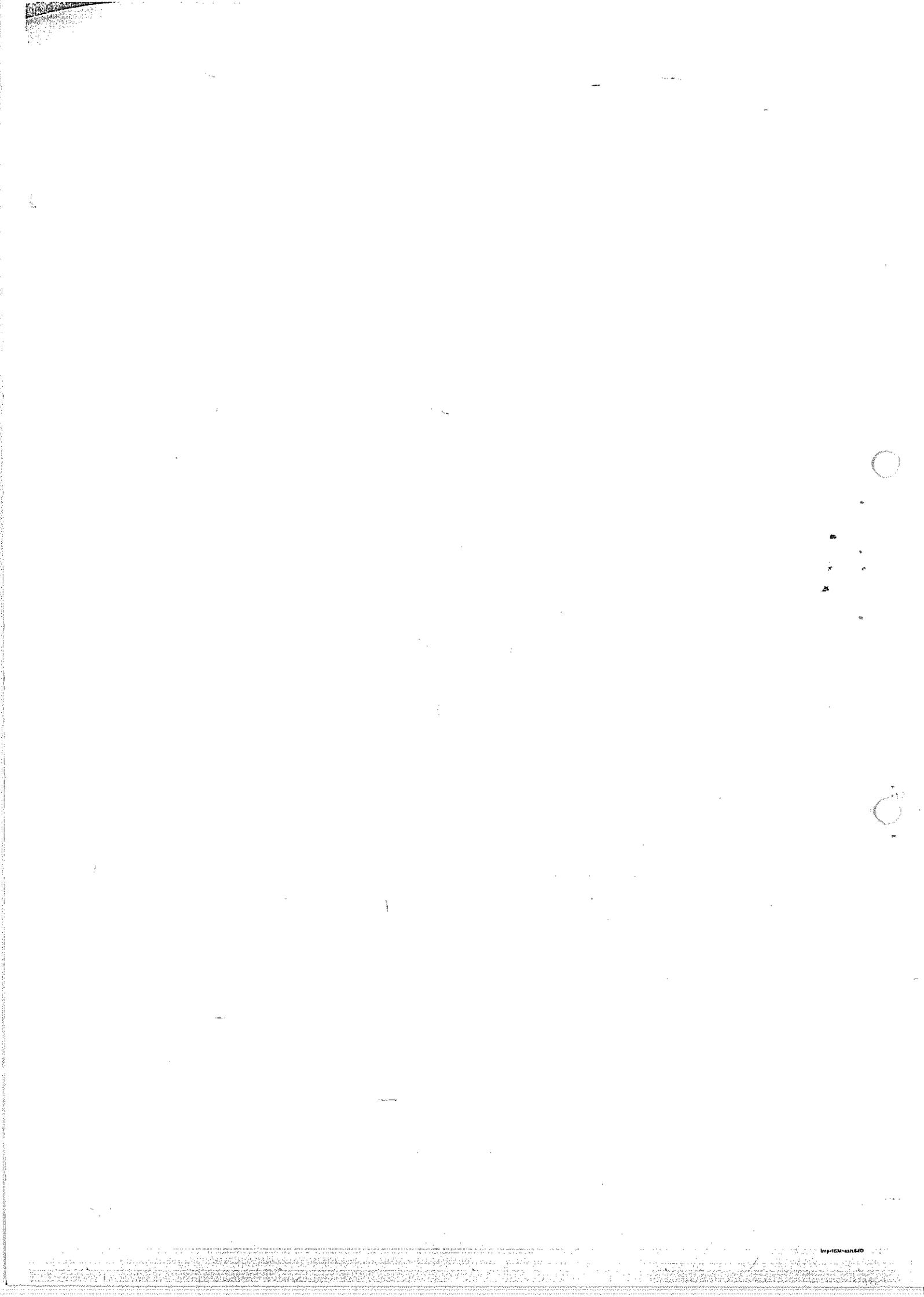
Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

**Responsables.-**

Asesor.- BYRON ALARCÓN  
Revisor.- DIANA LUCERO ALMENDARIZ  
Amanuense.- EVELIN AUQUILLAS

JT-0077959





9.097

7

**PRIMERA COPIA**

*De la escritura de:* COMPRAVENTA

*Otorgado por* QUISHPE MORETA LUIS ADOLFO

*A Favor de* QUISHPE MORETA MARIA LOURDES

0000456031

*Otorgamiento:* 01 DE FEBRERO DEL 2017

*Cuantía:* \$7960,00

*[Handwritten signature]*

*Quitó, a:* 01 DE FEBRERO DEL 2017

*004*

**QUITO**  
01 FEB 2017  
TESORERIA  
Jessica León C.

*[Handwritten mark]*

12.9

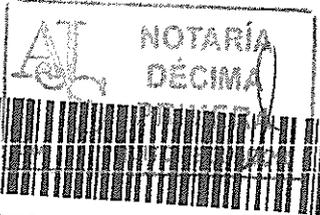




Factura: 003-003-000029746



20171701011P00535

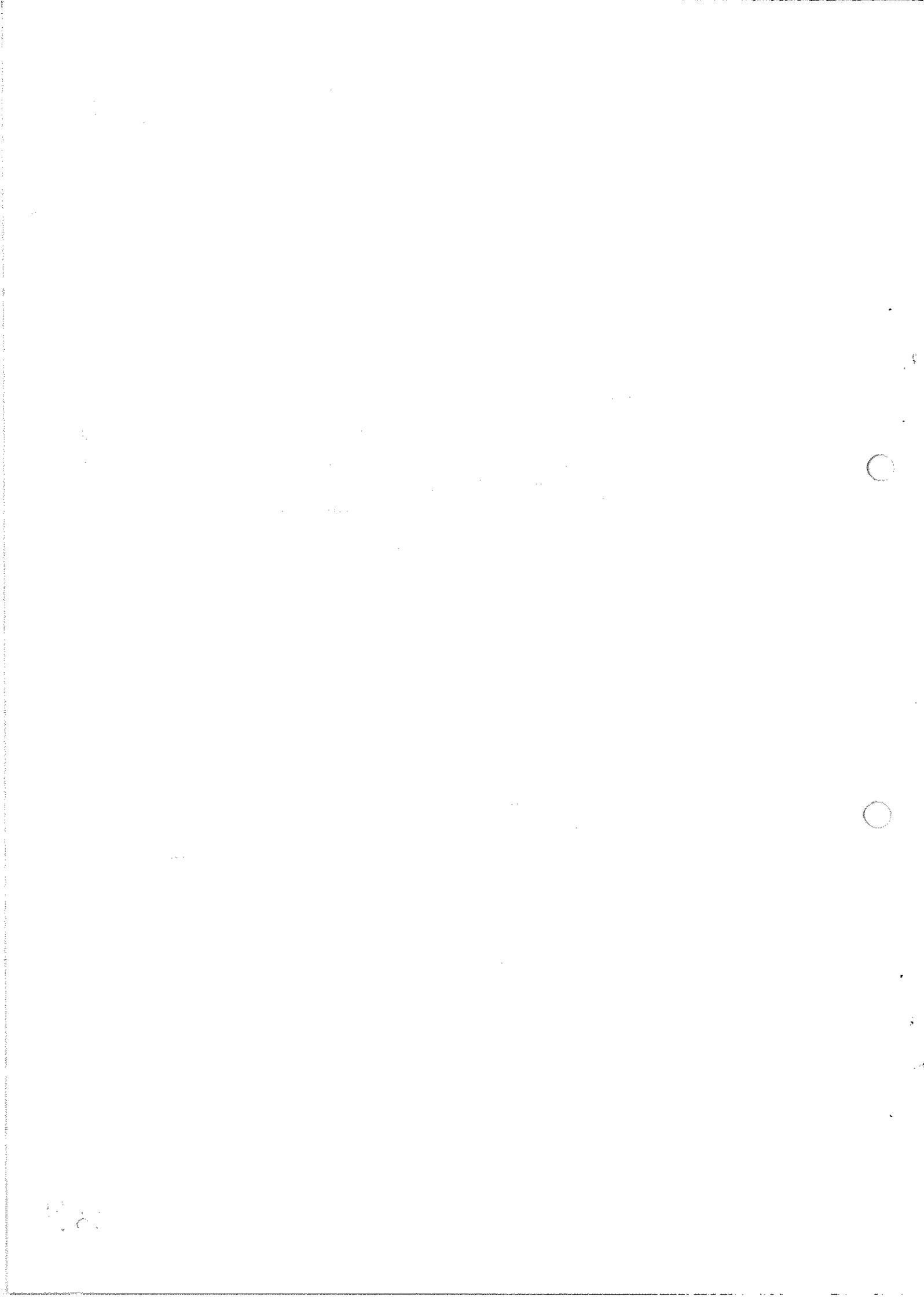


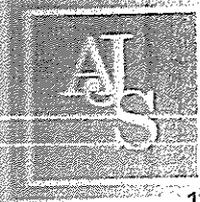
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701011P00535					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE FEBRERO DEL 2017, (17:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	MORETA LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS			ECUATORIA		
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUISHPE MORETA MARIA LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703783512	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7960.00					

  
 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ  
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

0059  
cincuenta y nueve





NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís  
NOTARIA

NOTARÍA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA NO. 2017-17-01-11-P00535

**COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

**QUE OTORGA:**

**LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA**

**A FAVOR DE:**

**MARIA LOURDES QUISHPE MORETA**

**CUANTIA: USD \$ 7.960,58**

**DI: 2 COPIAS**

**G.M.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día ~~uno~~ de febrero del año dos mil diez y siete, ante mí DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Comparecen por una parte el señor LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA, de estado civil casado, quien para efectos de este contrato se le denominará simplemente como el vendedor o parte vendedora; y, por otra la señora MARIA LOURDES QUISHPE MORETA, de estado civil casada, a quien para efectos de este contrato se le denominará la compradora o parte compradora. El y

1 la compareciente son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados  
2 en el Distrito Metropolitano de Quito, capaces y hábiles para  
3 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de  
4 haberme exhibido sus documentos de identificación y con su  
5 autorización se ha procedido a verificar la información en el  
6 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil;  
7 los mismos que junto con la papeleta de votación debidamente  
8 certificadas, me solicitan se agregue al presente instrumento como  
9 habilitante, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de  
10 la minuta que me presentan cuyo tenor literal transcribo:  
11 "SEÑORITA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a  
12 su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la de compraventa  
13 de derechos y acciones contenida en las siguientes cláusulas:  
14 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del  
15 presente contrato de compraventa de derechos y acciones, por una  
16 parte el señor LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA, casado,  
17 portador del teléfono número cero nueve ocho cero ocho dos ocho  
18 tres nueve cinco y correo electrónico  
19 vane\_consultorio92@hotmail.com, domiciliado en la calle  
20 Atahualpa sector Bellavista Calderón de esta ciudad de Quito en  
21 calidad de VENDEDOR; y, por otra parte la señora MARIA  
22 LOURDES QUISHPE MORETA, casada, portadora del teléfono  
23 número cero nueve nueve cinco nueve ocho dos cinco cinco nueve  
24 y correo electrónico vane\_consultorio92@hotmail.com, domiciliada  
25 en la calle Atahualpa sector Bellavista Calderón de esta ciudad de  
26 Quitopor sus propios derechos, en calidad de COMPRADORA. Los  
27 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,  
28 domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente



NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA  
NOTARÍA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
GM QUITO - ECUADOR

1 capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA:  
2 ANTECEDENTES.- A) Los cónyuges señores LUIS ALBERTO  
3 QUISHPE CUICHAN y MARIANA DE JESUS MORETA  
4 MUÑOZ, adquirieron el lote de terreno situado en la Parroquia  
5 Calderón del Cantón Quito, provincia de Pichincha, mediante  
6 compra a los cónyuges Edison Benjamín Virgilio Costales Dávalos  
7 y Flor Nicolalde, según escritura celebrada el treinta de septiembre  
8 de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Décimo Cuarto  
9 del cantón Quito, doctor Homero Noboa González, legalmente  
10 inscrita en el Registro de la Propiedad, el tres de diciembre de mil  
11 novecientos ochenta y seis. B) Posteriormente fallece la señora  
12 MARIANA DE JESUS MORETA MUNOZ, por lo que mediante  
13 acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario  
14 Vigésimo Séptimo Del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor  
15 Fernando Polo Elmir, el veintiséis de Marzo del año dos mil once  
16 (26-03-2011), inscrita el doce de abril del dos mil once, mediante el  
17 cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes  
18 dejados por la causante Señora MARIANA DE JESUS MORETA  
19 MUNOZ, en favor de sus hijos: HERMINA AMERICA QUISHPE  
20 MORETA, MARÍA LOURDES QUISHPE MORETA,  
21 ASUNCION DEL PILAR QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA  
22 QUISHPE MORETA, ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA,  
23 HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA quedando Como  
24 Cónyuge sobreviviente, el señor LUIS ALBERTO QUISHPE  
25 CUICHAN.- Dejando a salvo el derecho de terceros. C) Así  
26 también mediante acta notarial otorgada el diecinueve de diciembre  
27 del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón  
28 Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, inscrita el cuatro de

0057  
cincuenta y siete

1 enero del dos mil trece, se concede la posesión efectiva de los  
2 bienes del difunto señor LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN, a  
3 favor de sus hijos los señores ASUNCION DEL PILAR QUISHPE  
4 MORETA, JOSE FIDEL QUISHPE MORETA, MARIA  
5 LOURDES QUISHPE MORETA, HERMINIA AMERICA  
6 QUISHPE MORETA, LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA,  
7 HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA, BARBARITA  
8 AURELIA QUISHPE MORETA, AMADA RUBINA QUISHPE  
9 MORETA, SABINA ESPERANZA QUISHPE MORETA, ZOILA  
10 AMALIA QUISHPE MORETA y ELENA SOLEDAD QUISHPE  
11 MORETA. D) Consecuentemente el cien por ciento, les  
12 corresponde a los hermanos QUISHPE MORETA, a razon del  
13 nueve punto cero nueve por ciento de derechos y acciones fincados  
14 en el referido inmueble (9.09%), para cada uno de ellos.  
15 TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-  
16 Con los antecedentes expuestos el señor LUIS ADOLFO  
17 QUISHPE MORETA, libre y voluntariamente, por sus propios  
18 derechos, da en venta real y perpetua enajenación el nueve punto  
19 cero nueve por ciento (9.09%) de derechos y acciones fincados en  
20 el Lote de terreno situado en la parroquia Calderón del cantón  
21 Quito, provincia de Pichincha, a favor de la señora MARIA  
22 LOURDES QUISHPE MORETA. CUARTA.- SUPERFICIE Y  
23 LINDEROS GENERALES.- El lote de terreno ubicado en la  
24 parroquia Calderón, donde se hallan fincados los derechos y  
25 acciones materia de la presente compraventa se encuentra  
26 comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE:  
27 Con una extensión de ciento veinte metros que colinda con una  
28 propiedad que se le adjudica al señor Andrés Constante; POR EL

AL  
CS

NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA



1 SUR: Con una extensión de ciento veinte metros y colinda con  
2 propiedad de la Hacienda; POR EL ESTE: Con una longitud de  
3 cincuenta metros, colinda con el camino vecinal; y, POR EL  
4 OESTE: Con un frente de cincuenta metros y colinda con otro  
5 camino vecinal, Dando una superficie total de SEIS MIL METROS  
6 CUADRADOS. QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El  
7 precio pactado por las partes por los derechos y acciones materia de  
8 la presente compra venta es de SIETE MIL NOVECIENTOS  
9 SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
10 AMÉRICA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE  
11 DÓLAR (\$ 7.960,58), que la COMPRADORA paga de contado, en  
12 dinero en efectivo y en moneda de curso legal, y que el  
13 VENDEDOR declara haber recibido a su entera satisfacción, sin  
14 lugar a ningún reclamo posterior. SEXTA: DECLARACIÓN: El  
15 vendedor en forma expresa declara que sobre los derechos y  
16 acciones objeto de este contrato de compraventa, no pesa gravamen  
17 de ninguna naturaleza, conforme el certificado de gravámenes que  
18 se agrega como habilitante; Sin embargo se obliga al saneamiento  
19 por evicción de conformidad con la Ley. SÉPTIMA:  
20 TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- El vendedor transfiere a favor  
21 de la compradora el dominio y posesión de los derechos y acciones  
22 descritos en la cláusula tercera, con todas sus entra das, Salidas,  
23 usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y demás bienes  
24 comunes y derechos anexos. OCTAVA: GASTOS.- Los gastos que  
25 ocasione la celebración de la presente escritura hasta su inscripción  
26 en el Registro, de la Propiedad correrán de cuenta de la  
27 compradora, excepto el pago de plusvalía que en caso de haberlo lo  
28 pagará el vendedor. NOVENA: FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-

1 La compradora queda facultada por sí o por interpuesta persona a  
2 inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente a la  
3 presente escritura. DÉCIMA: ACEPTACIÓN.- Los contratantes  
4 aceptan el total contenido del presente contrato, por estar hecho en  
5 seguridad de sus recíprocos intereses. DÉCIMA PRIMERA:  
6 DOMICILIO Y TRAMITE.- Para el caso de controversia las partes  
7 renuncian fuero y domicilio y se Someten a los jueces competentes  
8 de la ciudad de Quito, y al trámite verbal sumario o ejecutivo a  
9 elección de la parte actora; La señorita Notaria se dignará agregar  
10 las demás cláusulas para la completa validez del presente  
11 instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha sido  
12 elaborada y suscrita por el doctor Jheym Paucar Maña, con  
13 matrícula profesional número diez y siete guion dos mil trece  
14 guion doscientos ochenta del Foro de Abogados de Pichincha,  
15 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto  
16 con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.  
17 Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se  
18 observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que  
19 fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes se  
20 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando  
21 incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual doy  
22 fe.-



23  
24  
25 **LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA**

26 **C.C. 770737773-2**

NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA I



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

*Lourdes Quishpe*

MARIA LOURDES QUISHPE MORETA

C.C. 770378351-2

*[Signature]*  
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707311732

Nombres del ciudadano: QUISHPE MORETA LUIS ADOLFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO REA MYRIAM SUSANA

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1980

Nombres del padre: QUISHPE LUIS

Nombres de la madre: MORETA MARIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-006-40425



175-006-40425

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.01 14:55:51 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170731173-2

APELLIDOS Y NOMBRES  
QUISHPE MORETA  
LUIS ADOLFO

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado  
MYRIAM SUSANA  
GUERRERO REA




INSTRUCCION BASICA PROFESION CHOFER PROFESIONAL A1133A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
QUISHPE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MORETA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-08-03

FORMA DEL CEDULADO





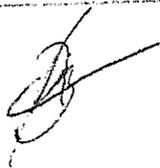
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 1707311732  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
QUISHPE MORETA LUIS ADOLFO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

IMPRESIONADO DE LA JUNTA




NOTARIA DECANA PRIMERA DE JUNTA

Quito, a 01 FEB 2017

*Julia Solís Chávez*  
Dra. Julia Solís Chávez  
NOTARIA DECANA PRIMERA DE JUNTA



VALEZ



0054  
cincuenta y cuatro

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 1703783512

Nombres del ciudadano: QUISHPE MORETA MARIA LOURDES

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES COPO LUIS ORLANDO

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 1973

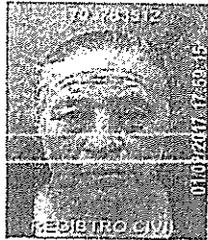
Nombres del padre: QUISHPE LUIS A

Nombres de la madre: MORETA MUÑOZ MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



*Lourdes Quishpe*



Nº de certificado: 178-006-40443  
  
178-006-40443

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.01 17:56:52 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 170378351-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUISHPE MORETA MARIA LOURDES  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-09-07  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 LUIS ORLANDO TORRES COPO

INSTRUCCIÓN BÁSICA  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 QUISHPE LUIS A  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 MORETA MUÑOZ MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO 2016-02-18  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2026-02-18

V11431122

00305677

DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL OFICIAO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

081

081 - 0064  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 QUISHPE MORETA MARIA LOURDES

1703783512  
 CEDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	BARROQUIA	ZONA

FIRMA DE LA JUNTA

*Lourdes Quishpe*

QUITO  
 01 FEB 2017  
 Dra. [Firma]  
 NOTARIA DECIMA PRIMERA QUITO

# CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Trámite No : 2017-TD-0125803

Fecha de Liquidación: 2016/12/01

aaaa/mm/dd

SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO

Tradente / Vendedor

a favor de: QUISHPE MORETA MARIA LOURDES

Adquirente / Comprador

Notaría: 11

Valor Contractual: 7960.58

Predio/s: 5108307

Denominación:

Avaluo Catastral del predio: 83240.73

Porcentaje: 0.0000 %

TRIBUTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY

UTILIDAD:	0.00
ALCABALA:	79.61
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	8.89

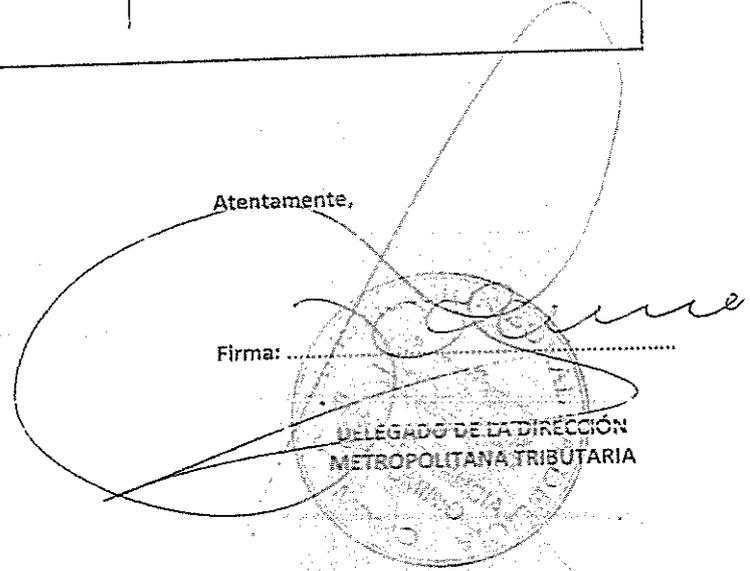
aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del certificado: 2017/01/04

Liquidador responsable: rwmoya

Atentamente,

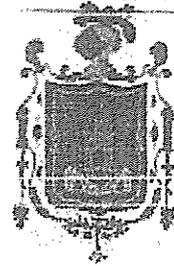
Firma: *[Handwritten Signature]*



ADMINISTRACIÓN GENERAL  
Dirección Metropolitana Tributaria



**COMPROBANTE DE PAGO**  
DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RUC: 1760003410001



**SERVIPAGOS**  
**HOJAS DE RENTAS**

Título de Crédito / : 00010650818

Fecha Emisión : 2016/12/01

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00001703783512

Fecha Pago : 2016/12/28

Contribuyente : QUISHPE MORETA MARIA LOURDES

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0125803

Dirección :

Placa :

**INFORMACIÓN**

125803 ALC 130452

**CONCEPTO**

ALCABALAS

**TOTALES**

79.61

Subtotal :

79.61

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

79.61

\*\*\*\*\*

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

Transacción : 15558248

Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS**  
**"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de Impresión : miércoles, 28 de diciembre del 2016

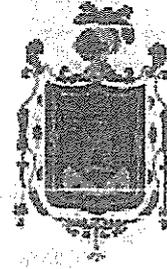
0052  
cincuenta y dos



# COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RUC: 1760003410001



## SERVIPAGOS MUNICIPAL

Título de Crédito / : 00010650819  
 Orden para Pago  
 Año de : 2016  
 Tributación  
 Identificación : 00001702751338  
 Contribuyente : QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO

Fecha Emisión : 2016/12/01

UBICACIÓN  
 Clave Catastral : 0000000000

Fecha Pago : 2016/12/28

Dirección :  
 Placa :

Número de Trámite : 0125803

INFORMACIÓN  
 125803-OBR-12/2016

CONCEPTO	TOTALES
OBRAS EN EL DISTRITO	8.89
Subtotal :	8.89
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	8.89

Transacción : 15558254  
 Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : miércoles, 28 de diciembre del 2016

CO  
 2017  
 17037895  
 7.981  
 CONCEPTO  
 TRANSACCIÓN  
 QUISHPE  
 0648  
 CONCEPTO

FICHINCHA



NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y FINANCIERA		FECHA DE AÑO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-02-01-	
CEDULAR	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS	
1703785512	QUISHPE MORETA MARIA LOUR		2017-02-01-	1 a 1	
VALOR MONETARIO	VALOR ANTAL	IGUALDAD	EXONERACION TOTAL		IMPORTE
7.961.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			CANCELACION: REGISTROS		
			7.96	BOLETA	
			1.80	0.00	
			SUBTOTAL		0.00
COBRADO POR	Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
manizaba		3260713		3.76	
ANSACCIÓN					
QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO				1149477	
Nº COMPROBANTE					
0648747			 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)		

FICHINCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y FINANCIERA		FECHA DE AÑO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-02-01-	
CEDULAR	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS	
1703785512	QUISHPE MORETA MARIA LOUR		2017-02-01-	1 a 1	
VALOR MONETARIO	VALOR ANTAL	IGUALDAD	EXONERACION TOTAL		IMPORTE
7.961.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			CANCELACION: ALCABALAS 2006		
			7.96	BOLETA	
			1.80	0.00	
			SUBTOTAL		0.00
COBRADO POR	Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
manizaba		3260713		3.76	
ANSACCIÓN					
QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO				1149476	
Nº COMPROBANTE					
0648747			 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)		

0051  
cincuenta y uno

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
CERTIFICADO No.: C130263726001  
FECHA DE INGRESO: 12/12/2016

CERTIFICACION

Referencias: 03/12/1986-2-1762f-2162i-27703r

Tarjetas: T00000081569;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

DERECHOS Y ACCIONES SOBREVIVIENTES fincados en un lote de Terreno situado en la parroquia CALDERON de este Cantón

**2.- PROPIETARIO(S):**

Los cónyuges LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN y MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante compra a los cónyuges Edison Benjamín Virgilio Costales Dávalos y Flor Nicolalde, según escritura celebrada el treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Nohoa, inscrita el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- POSESIONES EFECTIVAS: A fojas 13166, No. 1414, Repertorio 27469, Tomo 142, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, a las NUEVE horas y TREINTA Y CINCO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo (27) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el veintiséis de Marzo del año dos mil once (26-03-2011) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ, en favor de sus hijos: HERMINIA AMERICA QUIHPE MORETA, MARIA LOURDES QUIHPE MORETA, ASUNCION DEL PILAR QUIHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUIHPE MORETA, ELENA SOLEDAD QUIHPE MORETA, HOLGER CRISTOBAL QUIHPE MORETA, quedando como cónyuge sobreviviente el señor LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- A fojas 625, No. 54, Repertorio 1223, Tomo 144, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, a las TRECE horas y TREINTA Y SIETE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo (22) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el diecinueve de diciembre del año dos mil doce, (19-12-2012) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN, en favor de sus hijos señores: ASUNCIÓN DEL PILAR QUIHPE MORETA, JOSE FIDEL QUIHPE

MORETA,  
MORETA,  
MORETA,  
MORETA,  
MORETA  
terceros.-

4.- GRAV

NO EXIST

ENAJENA

susceptibi

Nacional

cualquier

para su

relaciona

se la ha

datos en

de

falsos

equivoc

certific

de em

HAST

Respo

Rev

DI

R

D

///

///

///

///

///

///

///

///

///

///

///

///

///

MORETA, MARIA LOURDES QUISHPE MORETA, HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA, LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA, BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA, AMADA RUBINA QUISHPE MORETA, SABINA ESPERANZA QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA y ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

**I.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y EMBARGOS.- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- Existe una venta de derechos y acciones del Inmueble relacionado de fecha 08/07/2014 repertorio 56569.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta del 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016 ocho a.m.**

Responsable: ABC

Revisado por: GAP

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO  
De acuerdo con el artículo once del artículo 11 del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece la IGUALdad de género en el acceso a la justicia.

Quito, a

01 FEB 2017

*[Handwritten Signature]*  
Dra. Ana Julia Solís Cordero  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO

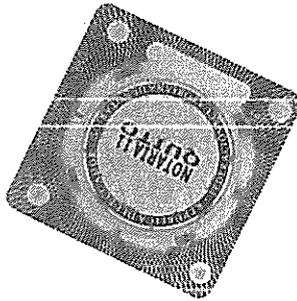


...gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA,  
otorgado por: QUISHPE MORETA LUIS ADOLFO, a favor de:  
QUISHPE MORETA MARIA LOURDES.- Firmada en el mismo  
lugar y día de su otorgamiento.-

DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

NOTARIA DECIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR



*[Handwritten signature]*

Nº 400646



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO**

**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 10686

**Matrículas Asignadas.-**

CALDE0043519 EL NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno situado en la parroquia CALDERON de este cantón. Catastro: 14220-04-002 Predio: 5108307

miércoles, 08 febrero 2017, 04:05:10 PM

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES  
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

**Contratantes.-**

QUISHPE MORETA LUIS ADOLFO en su calidad de VENDEDOR  
QUISHPE MORETA MARIA LOURDES en su calidad de COMPRADOR  
TORRES COPO LUIS ORLANDO en su calidad de COMPRADOR

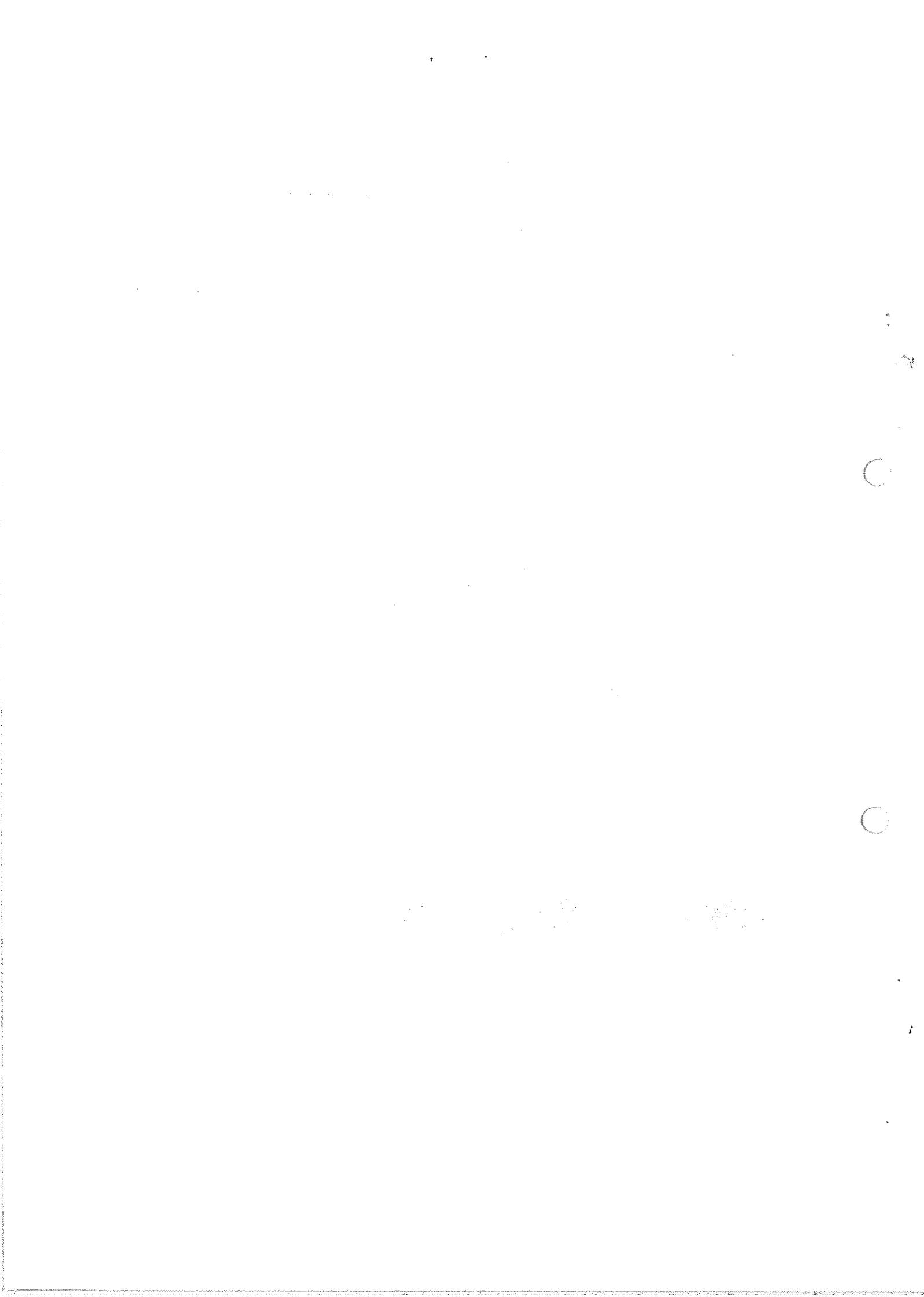
Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

**Responsables.-**

Asesor.- MAURO OLMEDO  
Revisor.- DIANA LUCERO ALMENDARIZ  
Amanuense.- JORGE VELASCO

JT-0089885





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **170378351-2**

**CIUDADANIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**QUISHPE MORETA MARIA LOURDES**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO **1956-09-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**  
**LUIS ORLANDO TORRES COPO**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS**

V11431122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**QUISHPE LUIS A**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**MORETA MUÑOZ MARIANA DE JESUS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2016-02-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2026-02-18**

00305577

*[Signature]* *[Signature]*

SECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR **CR** ECUADOR MARIANA ESTEFAN

**083** **083 - 277** **1703783512**  
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

**QUISHPE MORETA MARIA LOURDES**  
APELLIDOS Y NOMBRES

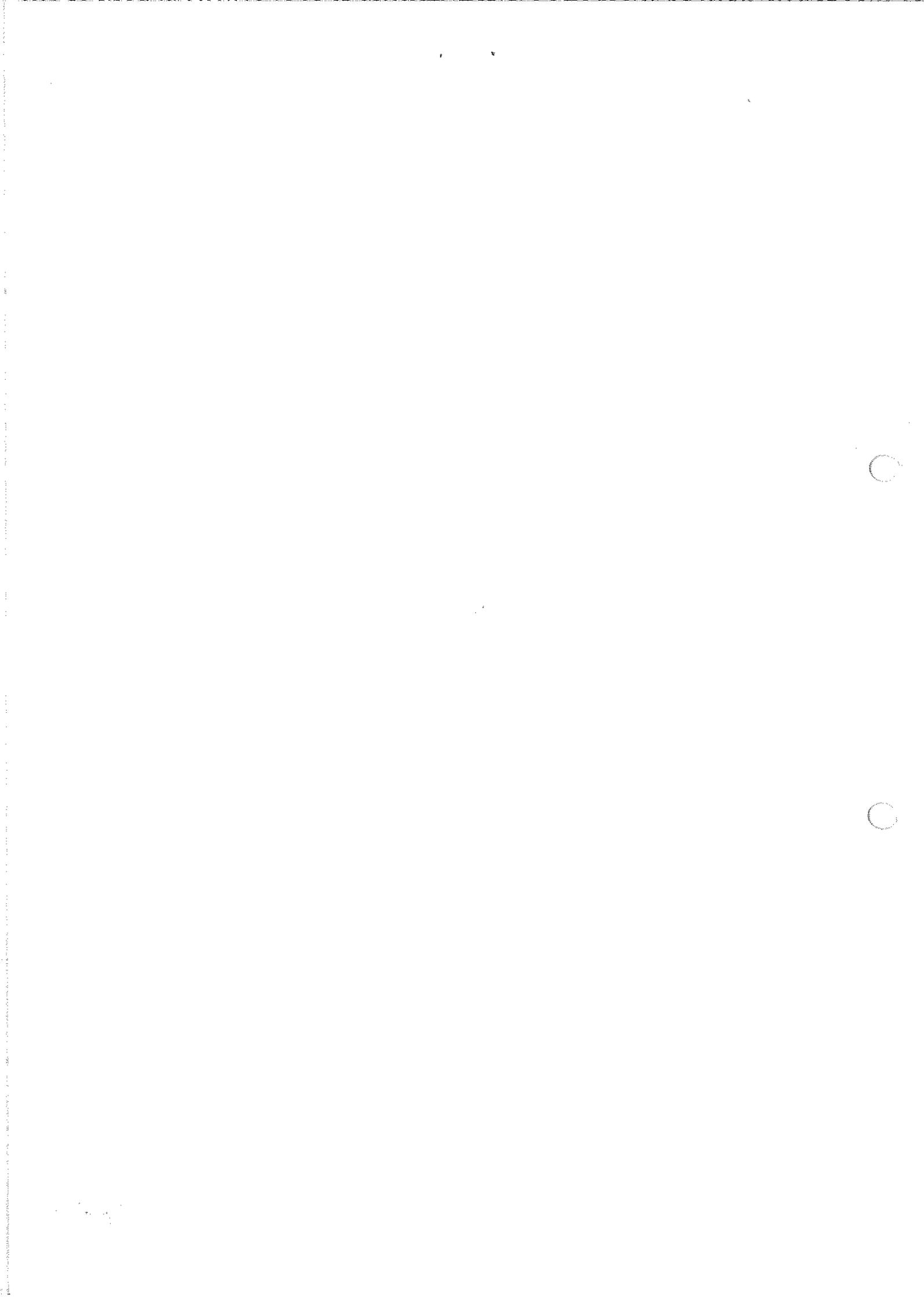
**PICHINCHA** **CIRCUNSCRIPCIÓN: 3**  
PROVINCIA

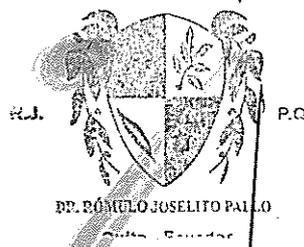
**QUITO** **ZONA: 1**  
CANTON

**CALDERON**  
PARROQUIA




0048  
cuarenta y ocho





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

....fio

ESCRITURA N°.

2014	17	01	04	P9340
------	----	----	----	-------

FACTURA:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR:

HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA

A FAVOR DE:

LUIS MEDARDO OCHOA CAJAS

Y

GRACIELA EUGENIA TORRES QUISHPE

CUANTÍA: \$ 7.960,58

DI: 3 COPIAS

+1  
L. C. A.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy miércoles dieciocho de junio del año dos mil catorce, ante mi DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*

*Notario*

1 fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparecen por  
2 una parte el señor HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA,  
3 casado, por sus propios derechos, en calidad de  
4 VENDEDOR; y, por otra parte los cónyuges señores LUIS  
5 MEDARDO OCHOA CAJAS Y GRACIELA EUGENIA TORRES  
6 QUISHPE, casados entre sí, por sus propios derechos, en  
7 calidad de COMPRADORES. Los comparecientes son de  
8 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y  
9 residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces  
10 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y  
11 me presentan para que eleve a escritura pública, la  
12 siguiente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO.-** En el  
13 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar  
14 una de la cual conste la presente escritura pública de  
15 compraventa de derechos y acciones contenida en las  
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**  
17 Comparecen a la celebración del presente contrato de  
18 compraventa, por una parte el señor HOLGUER CRISTOBAL  
19 QUISHPE MORETA, casado, por sus propios derechos, en  
20 calidad de VENDEDOR; y, por otra parte los cónyuges  
21 señores LUIS MEDARDO OCHOA CAJAS Y GRACIELA  
22 EUGENIA TORRES QUISHPE, casados entre sí, por sus  
23 propios derechos, en calidad de COMPRADORES. Los  
24 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores  
25 de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito,  
26 legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**  
27 **ANTECEDENTES.-** A) Los cónyuges señores LUIS ALBERTO  
28 QUISHPE CUICHAN y MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ,

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

R.J.

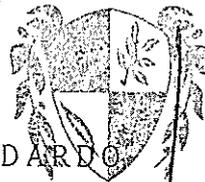


1 adquirieron el Lote de terreno situado en la parroquia  
2 Calderón del cantón Quito, provincia de Pichincha,  
3 mediante compra a los cónyuges Edison Benjamín Virgilio  
4 Costales Dávalos y Flor Nicolalde, según escritura  
5 celebrada el treinta de septiembre de mil novecientos  
6 ochenta y seis, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón  
7 Quito, doctor Homero Noboa González, legalmente inscrita  
8 en el Registro de la Propiedad, el tres de diciembre de mil  
9 novecientos ochenta y seis. B) Posteriormente fallece la  
10 señora MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ, por lo que  
11 mediante acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante  
12 el Notario Vigésimo Séptimo (27) del Distrito  
13 Metropolitano de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el  
14 veintiséis de Marzo del año dos mil once (26-03-2011),  
15 inscrita el doce de abril del dos mil once, mediante el cual  
16 se concede la Posesión Efectiva Pro indiviso de los bienes  
17 dejados por la causante señora: MARIANA DE JESUS  
18 MORETA MUÑOZ, en favor de sus hijos: HERMINIA  
19 AMERICA QUISHPE MORETA, MARIA LOURDES QUISHPE  
20 MORETA, ASUNCION DEL PILAR QUISHPE MORETA, ZOILA  
21 AMALIA QUISHPE MORETA, ELENA SOLEDAD QUISHPE  
22 MORETA, HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA,  
23 quedando como cónyuge sobreviviente el señor LUIS  
24 ALBERTO QUISHPE CUICHAN.-Dejando a salvo el derecho de  
25 terceros. C) Así también mediante acta notarial otorgada el  
26 diecinueve de diciembre del dos mil doce, ante el Notario  
27 Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Eduardo  
28 Solano Pazmiño, inscrita el cuatro de enero del dos mil

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*  
*Notario*

1 trece, se concede la posesión efectiva de los bienes del  
2 difunto señor LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN, a favor de  
3 sus hijos los señores ASUNCION DEL PILAR QUISHPE  
4 MORETA, JOSE FIDEL QUISHPE MORETA, MARIA LOURDES  
5 QUISHPE MORETA, HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA,  
6 LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL  
7 QUISHPE MORETA, BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA,  
8 AMADA RUBINA QUISHPE MORETA, SABINA ESPERANZA  
9 QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA y  
10 ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA. D) Consecuentemente  
11 el cien por ciento, les corresponde a los hermanos  
12 QUISHPE-MORETA, a razón del nueve punto cero nueve por  
13 ciento de derechos y acciones fincados en el referido  
14 inmueble (9.09%), para cada uno de ellos. E) Cabe indicar  
15 que en la posesión efectiva mencionada en el literal "C" del  
16 presente contrato, por un error involuntario se hace  
17 constar el nombre del vendedor como "HOLGER", siendo  
18 sus nombres correctos los de HOLGUER CRISTOBAL  
19 QUISHPE MORETA, conforme la copia certificada de la  
20 cédula de ciudadanía que se agrega, tratándose de la  
21 misma persona por existir identidad subjetiva. **TERCERA:**  
22 **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los  
23 antecedentes expuestos el señor HOLGUER CRISTOBAL  
24 QUISHPE MORETA, libre y voluntariamente, por sus  
25 propios derechos, da en venta real y perpetua enajenación  
26 el nueve punto cero nueve por ciento (9.09%) de derechos  
27 y acciones fincados en el Lote de terreno situado en la  
28 parroquia Calderón del cantón Quito, provincia de

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*  
*Notario*

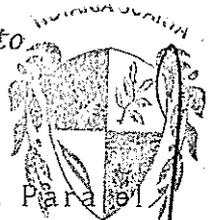


1 Pichincha, a favor de los cónyuge señores LUIS MEDARDO  
2 OCHOA CAJAS y GRACIELA EUGENIA TORRES QUISHPE  
3 **CUARTA.- SUPERFICIE Y LINDEROS GENERALES.-** El lote  
4 de terreno ubicado en la parroquia Calderón, donde se  
5 hallan fincados los derechos y acciones materia de la  
6 presente compraventa se encuentra comprendido dentro de  
7 los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** Con una extensión  
8 de ciento veinte metros que colinda con una propiedad que  
9 se le adjudica al señor Andrés Constante; **POR EL SUR:** Con  
10 una extensión de ciento veinte metros y colinda con  
11 propiedad de la Hacienda; **POR EL ESTE:** Con una longitud  
12 de cincuenta metros, colinda con el camino vecinal; y, **POR**  
13 **EL OESTE:** Con un frente de cincuenta metros y colinda con  
14 otro camino vecinal. Dando una superficie total de **SEIS**  
15 **MIL METROS CUADRADOS. QUINTA: PRECIO Y FORMA DE**  
16 **PAGO.-** El precio pactado por las partes por los derechos y  
17 acciones materia de la presente compraventa es de **SIETE**  
18 **MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS**  
19 **UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS**  
20 **DE DÓLAR (\$ 7.960,58),** que los **COMPRADORES** pagan de  
21 contado, en dinero en efectivo y en moneda de curso legal,  
22 y que el **VENDEDOR** declara tener recibido a su entera  
23 satisfacción, sin lugar a ningún reclamo posterior. **SEXTA:**  
24 **DECLARACIÓN:** El **VENDEDOR** en forma expresa declara  
25 que sobre los derechos y acciones objeto de este contrato  
26 de compraventa, no pesa gravamen de ninguna naturaleza,  
27 conforme el certificado de gravámenes que se agrega como  
28 habilitante; Sin embargo se obliga al saneamiento por

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo José Pallo Q.*  
*Notario*

1 evicción de conformidad con la Ley. **SÉPTIMA:**  
2 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** El VENDEDOR transfiere a  
3 favor de los COMPRADORES el dominio y posesión de los  
4 derechos y acciones descritos en la cláusula tercera, con  
5 todas sus entradas, salidas, usos, costumbres,  
6 servidumbres activas y pasivas y demás bienes comunes y  
7 derechos anexos. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que  
8 ocasione la celebración de la presente escritura hasta su  
9 inscripción en el Registro de la Propiedad correrán de  
10 cuenta de los COMPRADORES, excepto el pago de plusvalía  
11 que en caso de haberlo lo pagará el VENDEDOR. **NOVENA:**  
12 **FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-** Los COMPRADORES quedan  
13 facultados por sí o por interpuesta persona a inscribir en  
14 el Registro de la Propiedad correspondiente la presente  
15 escritura. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Los contratantes  
16 aceptan el total contenido del presente contrato, por estar  
17 hecho en seguridad de sus recíprocos intereses. **DÉCIMA**  
18 **PRIMERA: DOMICILIO Y TRAMITE.-** Para el caso de  
19 controversia las partes renuncian fuero y domicilio y se  
20 someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito, y  
21 al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte  
22 actora. Usted señor Notario se dignará agregar las demás  
23 cláusulas de estilo, para la validez de esta clase de  
24 instrumentos públicos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma  
25 que queda elevada a escritura pública con todo su valor  
26 legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la  
27 misma que se encuentra firmada por la Doctora María  
28 Llinin, con matrícula profesional número ocho mil ciento

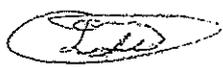
Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito  
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.  
Notario



1 veinte y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el  
2 otorgamiento de la presente escritura pública... se...  
3 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les  
4 fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y  
5 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada  
6 en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

7  
8   
9 **HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA**

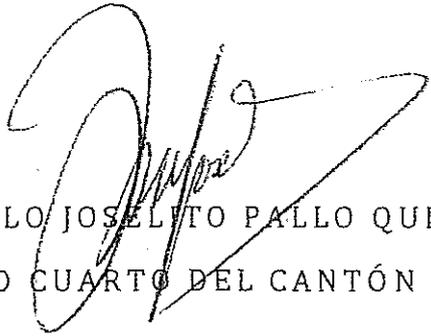
10 C.C. 141179826-2

11  
12   
13 **LUIS MEDARDO OCHOA CAJAS**

14 C.C. 171253063-1

15   
16  
17 **GRACIELA EUGENIA TORRES QUISHPE**

18 C.C. 171316971-0

19  
20  
21  
22   
23 **DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**  
24 **NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

25  
26  
27  
28 El Nota.....

INSTRUCCION BASICA  
 PROFESION / OCUPACION EMPLEADO  
 V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**OCHOA JORGE HUMBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CAJAS HILDA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**QUITO**  
**2011-04-08**

FECHA DE EXPIRACION  
**2021-04-08**




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CATALACION

CEDULA No. **171253063-1**

**CIUDADANA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**OCHOA CAJAS LUIS MEDARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**QUITOPAJE LA TACHUGA LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1973-07-06**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **Casado**  
**GRACIELA E TORRES QUISHPE**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

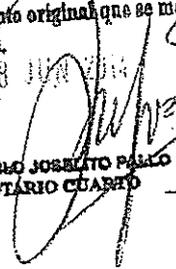
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2014

**004**  
**004 - 0036**      **1712530631**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**OCHOA CAJAS LUIS MEDARDO**

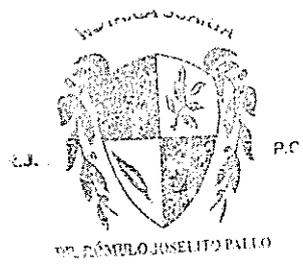
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		5
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*Juan B. Pareda*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN:** De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se da en fojas.  
 Quito, a 8 JUN 2014




**DR. RÓMULO JOSE LITO PALCO O.**  
**NOTARIO CUARTO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIONES  
 CIUDADANIA 171316971-0  
 TORRES QUISHPE GRACIELA EUGENIA  
 PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO  
 18 OCTUBRE 1975  
 011- 0019 08026 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1975

*[Signature]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V3133V1112  
 CASADO LUIS MEDARDO DORRA  
 PRIMARIA EMPLEADO  
 LUIS ORLANDO TORRES  
 MARTA LOURDES QUISHPE  
 QUITO 26/05/2005  
 26/05/2017

*[Signature]*

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18  
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
 al documento original que se me exhibió y se  
 en fojas.  
 Quito, a

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

104  
 104 - 0044 1713169710  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 TORRES QUISHPE GRACIELA EUGENIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA QUITO CALDERON  
 CANTÓN PARROQUIA 1  
 ZONA

*[Signature]*  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

0043  
 cuarenta y tres

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171179826-2

APELLIDOS Y NOMBRES  
QUISHPE MORETA,  
HOLQUER CRISTOBAL

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
XIMENA DEL PILAR  
JARA LOPEZ

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN MECANICO A2244H242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE QUISHPE LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORETA MUÑOZ MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-01-20

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-20

DIRECTOR GENERAL FIANZA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se encuentra en fojas.

Quito, a 18 JUN 2014

DR. RÓMULO JOSELITO FALLO C  
NOTARIO CUARTO

Quito, 26 de Mayo del 2014

**CERTIFICADO**

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

Al señor(a): Holguer Cristobal Quispe Moreta

Portador (a) de la cédula de ciudadanía Nro.: 171179826-2

Válido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Muñoz

Edmo Muñoz Barzueata  
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE  
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



No. 74139

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

COMPROBANTE DE PAGO  
CERAS EN EL DISTRITO

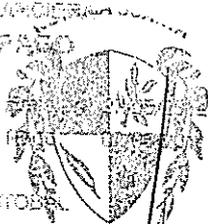
Título De Crédito: 000005251051  
Año Tributación: 2014

Fecha Emisión:

Fecha Pago:

Identificación: 000000000000

Contribuyente: GUILHERMO MORENO HOLMUEY CRISTOBAL



P.C

UBICACIÓN:

DR. DOMINGO JOSE LITTO PALLU

Clave Catastral: 000000000000

Predio/Patente

000005251051

Calle:

Let. Casa

00000

Barrio:

Parroquia:

Plaza:

INFORMACIÓN:

CONCEPTO:

OBRAS EN EL DISTRITO

15.91

Descuento:

Subtotal: 15.91

Total \$: 15.91

Gracias, con el pago de sus impuestos nos apoyas a construir el Quito que queremos

Transacción: 8227655

Forma Pago: Efectivo

Institución: Servipagos

Cajero: ANDRADE S. ANA

PROCESADO POR MANDATO DEL BANCO

SERVIPAGOS - EXSERSA S. A.

AGENCIA ALAMEDA

CAJA 4

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

COMPROBANTE DE PAGO

ALCABALAS

Título De Crédito: 000005251050

Fecha Emisión: 27/05/2014

Año Tributación: 2014

Fecha Pago: 02/06/2014

Identificación: 000000000000

Contribuyente: OCHOA CAJAS LUIS MEDARDO

UBICACIÓN:

Clave Catastral: 000000000000

Predio/Patente

000005251050

Calle:

Let. Casa

00000

Barrio:

Parroquia:

Plaza:

INFORMACIÓN:

CONCEPTO:

ALCABALAS

79.51

Descuento:

Subtotal: 79.51

Total \$: 79.51

Gracias, con el pago de sus impuestos nos apoyas a construir el Quito que queremos

Transacción: 8227655

Forma Pago: Efectivo

Institución: Servipagos

0042

cuarenta y dos

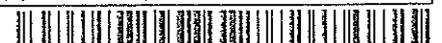
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2014		COMPROBANTE DE COBRO		2014-06-13	
CÉDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	N° DE CUOTAS	
1712530631	OCHOA CAJAS LUIS MEDARDO		2014-06-13	1 a 1	
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN	REBAJA	INTERÉS
7.961.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO					COACTIVA
CANCELACION: ALCABALAS 2006					7.96
					1.80
					SUBTOTAL
COBRADO POR	N° VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
juefaz		1142802		9.76	
TRANSACCIÓN					
N° COMPROBANTE					
VENTA QUISHPE MORETA HOLGUER				921925	
0419924				 DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2014		COMPROBANTE DE COBRO		2014-06-13-	
CÉDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	N° DE CUOTAS	
1712530631	OCHOA CAJAS LUIS MEDARDO		2014-06-13-	1 a 1	
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN	REBAJA	INTERÉS
7.961.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO					COACTIVA
CANCELACION: REGISTROS					7.96
					1.80
					SUBTOTAL
COBRADO POR	N° VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
juefaz		1142802		9.76	
TRANSACCIÓN					
N° COMPROBANTE					
VENTA QUISHPE MORETA HOLGUER				921926	
0419925				 DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)	



**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS  
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Trámite No : 2014-TD-0035283

Fecha Tranferencia: 2014/05/27

aaaa/mm/dd

SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:  
Compra venta de derechos y acciones

que otorga: QUSHPE MORETA HOLGUER CRISTOBAL

Tradente / Vendedor

a favor de: OCHOA CAJAS LUIS MEDARDO

Adquirente / Comprador

Pedio/s: 5108307

Área de terreno: 6000.00

Área de construccion: 302.72

Avaluo Catastral: 84095.87

Alicuota: 0.000000000

Valor Contractual: 7960.58

Porcentaje: 9.0900 %

**IMPUESTOS  
CAUSADOS**

**IMPUESTOS  
EXONERADOS SEGÚN LA LEY**

UTILIDAD:	0.00	nehg
ALCABALA:	79.61	

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del certificado: 2014/06/09

Iniciales Asesor Servicios: Irpadilla

Atentamente,

Firma: .....

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN  
METROPOLITANA TRIBUTARIA

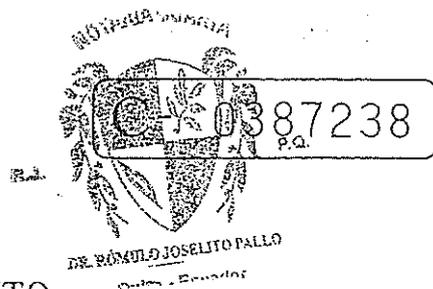
Administración General | Dirección Metropolitana Tributaria

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

0041  
cuenta y uso



**REGISTRO DE  
LA PROPIEDAD**  
DISTRITO METROPOLITANO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
CERTIFICADO No.: C120708119001  
FECHA DE INGRESO: 02/06/2014

## CERTIFICACION

Referencias: 03/12/1986-2-1762f-2162i-27703r

Tarjetas: T00000081569;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Un lote de Terreno situado en la parroquia CALDERON de este Cantón

### 2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN y MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ

### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges Edison Benjamín Virgilio Costales Davalos y Flor Nicolalde, según escritura celebrada el treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- POSESIONES EFECTIVAS: A fojas 13166, No. 1414, Repertorio 27469, Tomo 142, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, a las NUEVE horas y TREINTA Y CINCO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo (27) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el veintiséis de Marzo del año dos mil once (26-03-2011) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ, en favor de sus hijos: HERMINIA AMERICA QUIHPE MORETA, MARIA LOURDES QUIHPE MORETA, ASUNCION DEL PILAR QUIHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUIHPE MORETA, ELENA SOLEDAD QUIHPE MORETA, HOLGER CRISTOBAL QUIHPE MORETA, quedando como cónyuge sobreviviente el señor LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- A fojas 625, No. 54, Repertorio 1223, Tomo 144, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, a las TRECE horas y TREINTA Y SIETE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo (22) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el diecinueve de diciembre del año dos mil doce, (19-12-2012) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN, en favor de sus hijos señores: ASUNCIÓN DEL PILAR QUIHPE MORETA, JOSE FIDEL QUIHPE MORETA, MARIA LOURDES QUIHPE MORETA, HERMINIA AMERICA QUIHPE

MORETA, LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA, BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA, AMADA RUBINA QUISHPE MORETA, SABINA ESPERANZA QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA y ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existen anotaciones registrales de hipotecas, ni prohibiciones de enajenar, ni embargos.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registro de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 2 DE JUNIO DEL 2014 ocho a.m.

Responsable: YCV.

Verificado por: [Firma]

000570093

DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

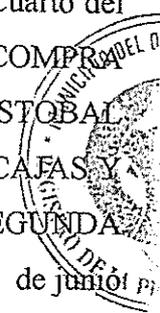
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en folios,  
Quito, a 10 JUN 2014

DR. RÓMULO JOSELITO BALLO Q.  
NOTARIO CUARTO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de COMPRA DE DERECHOS Y ACCIONES otorgada por el señor HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA a favor de los cónyuges LUIS MEDARDO OCHOA CAJAS Y GRACIELA EUGENIA TORRES QUISHPE, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciocho de junio del año dos mil catorce.



  
DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
DISTRITO METROPOLITANO

I - 0070750

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 145, repertorio(s) - 56569

**Matrículas Asignadas.-**

CALDE0043519, el NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones fincados sobre el lote de terreno situado en la parroquia CALDERON de este Cantón Catastro: 0 Predio: 5108307.

Martes, 08 julio 2014, 08:31:30 AM



**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES**

**DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**

(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN PREDM-Q-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)



A00070230

Contratantes.-

QUISHPE MORENO HOLGUER CRISTOBAL en su calidad de VENDEDOR  
OCHOA CAJAS LUIS MEDARDO en su calidad de COMPRADOR  
TORRES QUISHPE GRACIELA EUGENIA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- SANDRA CEVALLOS  
Revisor.- JAVIER AGUILERA  
Amanuense.- ANDRÉS CUEVA

*Sandra E. Cevallos*

PP-0018862



0039  
frente y nueve



Small, illegible markings or artifacts at the bottom left corner of the page.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA 171253083-1  
 OCHOA CAJAS  
 LUIS MEDARDO  
 COTOPAXI  
 LAYACUNGA  
 LA MATRIZ  
 1973-07-06  
 ECUATORIANA  
 M  
 Casado  
 GRACIELA E  
 TORRES QUISHPE

INSTRUCCION PROFESION/OCUPACION  
 BASICA EMPLEADO 143337222

OCHOA JORGE HUMBERTO  
 OCHOA HILDA MARIA  
 QUITO  
 2011-04-08  
 2021-04-08

0038  
 treinta y ocho

1  
2  
3

C

C

100

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****Certificado de Gravamen del Inmueble**

Digitally signed by FREDDY HUMBERTO  
HERRERA POZO  
Date: 2018.12.04 15:42:02 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 257696

Número de Petición: 414467

Fecha de Petición: 28 de Noviembre de 2018 a las 11:20

Número de Certificado: 401066

Fecha emisión: 4 de Diciembre de 2018 a las 15:41

## Referencias:

1. 02/10/2017-PO-81379f-26482i-80859r
  2. 06/03/2017-PO-16732f-5523i-16995r
  3. 20/02/2017-PO-13311f-4384i-13685r
  4. 20/02/2017-PO-13309f-4383i-13684r
  5. 14/02/2017-PO-11963f-3942i-12343r
  6. 08/02/2017-PO-10480f-3432i-10681r
  7. 08/02/2017-PO-10477f-3431i-10680r
  8. 08/02/2017-PO-10482f-3433i-10686r
  9. 08/07/2014-PO-56911f-21787i-56569r
- 
10. 03/12/1986-2-1762f-2162i-27703r

Tarjetas: T00000081569;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, Dando contestación al oficio No. 1080-UERB-2018, de veinte y siete de julio del dos mil dieciocho, enviado por La Directora Ejecutiva de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 486 literal E de la COOTAD, que establece: "Las certificaciones que sean requeridas, la inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación o de cualquier otro instrumento que se genere en este procedimiento desde la administración municipal no causarán derecho, tasa o prestación económica de ninguna naturaleza", además en base a lo dispuesto en el artículo 41 de la ORDENANZA para Declarar de Interés Social a Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados y Establecer su Proceso Integral de Regularización, No. 0147, que establece: "Exención del pago de aranceles o tarifas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad.- Las inscripciones en el Registro de la Propiedad de las ordenanzas de regularización de los asentamientos declarados de interés social, de las escrituras de transferencia de dominio a favor de los beneficiarios de la regularización, de la inscripción de las escrituras de hipoteca y levantamiento de hipoteca, así como la generación de



certificados emitidos por el Registro de la Propiedad en todos los casos de regularización, no causará pago de aranceles o tarifas de ninguna naturaleza", CERTIFICA:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de Terreno situado en la parroquia CALDERON de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

1. SABINA ESPERANZA QUISHPE MORETA, casada
2. LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA, casado con la señora MYRIAM SUSANA GUERRERO REA
3. señora BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA, divorciada,
4. PILAR ASUNCION QUISHPE MORETA, casada,
5. ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA, casada, con el señor ALFREDO EDISON GUALPA PASPUEZAN,
6. HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA de estado civil divorciada
7. Señora ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA de estado civil casada,
8. MARIA LOURDES QUISHPE MORETA casada con el señor LUIS ORLANDO TORRES COPO
9. cónyuges LUIS MEDARDO OCHOA CAJAS y GRACIELA EUGENIA TORRES QUISHPE
10. Los cónyuges LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN y MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

1. EI NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones, mediante compra a la señora ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA, casada, según escritura pública otorgada el NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL ~~DIECISIETE, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, inscrita el dos de octubre de dos mil diecisiete.-~~
2. EI NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones, mediante compra a la señora PILAR ASUNCIÓN QUISHPE MORETA, casada, según escritura pública otorgada el DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, inscrita el seis de marzo de dos mil diecisiete.-
3. EL NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones, mediante compra a la señorita ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA, soltera, según escritura pública otorgada el VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, inscrita el veinte de febrero de dos mil diecisiete.-
4. EL NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones, mediante compra a la señorita AMADA RUBINA QUISHPE MORETA, soltera, según escritura pública otorgada el VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, inscrita el veinte de febrero de dos mil diecisiete.-
5. NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones, mediante compra a la señora HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA, divorciada, según escritura pública otorgada el VEINTE Y OCHO DE



2020

DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ante la Notaria DECIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, inscrita el catorce de febrero de dos mil diecisiete.-

6. EI NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones, mediante compra a la señora BARBARITA AURELIA QUIHPE MORETA de estado civil divorciada, según escritura pública otorgada el VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ante la Notaria DECIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, inscrita el ocho de febrero de dos mil diecisiete.-

7. EI NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones, mediante compra a la señora MARIA LOURDES QUIHPE MORETA de estado civil casada, según escritura pública otorgada el VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ante la Notaria DECIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, inscrita el ocho de febrero de dos mil diecisiete.-

8. EI NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones, mediante compra a LUIS ADOLFO QUIHPE MORETA, casado, según escritura pública otorgada el UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, inscrita el ocho de febrero de dos mil diecisiete.-

9. NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones, mediante compra a HOLGUER CRISTÓBAL QUIHPE MORENO, Casado, según escritura pública otorgada el DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, inscrita el ocho de julio de dos mil catorce.-

10. DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES, mediante compra a los cónyuges Edison Benjamín Virgilio Costales Dávalos y Flor Nicolalde, según escritura celebrada el treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- POSESIONES EFECTIVAS: A fojas 13166, No. 1414, Repertorio 27469, Tomo 142, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, a las NUEVE horas y TREINTA Y CINCO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo (27) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el veintiséis de Marzo del año dos mil once (26-03-2011) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ, en favor de sus hijos: HERMINIA AMERICA QUIHPE MORETA, MARIA LOURDES QUIHPE MORETA, ASUNCION DEL PILAR QUIHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUIHPE MORETA, ELENA SOLEDAD QUIHPE MORETA, HOLGER CRISTOBAL QUIHPE MORETA, quedando como cónyuge sobreviviente el señor LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- A fojas 625, No. 54, Repertorio 1223, Tomo 144, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, a las TRECE horas y TREINTA Y SIETE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo (22) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el diecinueve de diciembre del año dos mil doce, (19-12-2012) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN, en favor de sus hijos señores: ASUNCIÓN DEL PILAR QUIHPE MORETA, JOSE FIDEL QUIHPE MORETA, MARIA LOURDES QUIHPE MORETA, HERMINIA AMERICA QUIHPE MORETA, LUIS ADOLFO QUIHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL QUIHPE MORETA, BARBARITA AURELIA QUIHPE MORETA, AMADA RUBINA QUIHPE MORETA, SABINA ESPERANZA QUIHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUIHPE MORETA y ELENA SOLEDAD QUIHPE MORETA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

A fojas 467, número 1320, del Registro de Prohibiciones de Enajenar y con fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres, se presentó el oficio No. 3683, de noviembre ocho, del mismo año enviado por el Intendente General de



Policía de Pichincha, mediante el cual y dentro del juicio penal que sigue es judicatura en contra de ORLANDO TORRES (pudiendo tratarse de un homónimo) por tenencia ilegal y tráfico de cocaína, se dispone la prohibición de enajenar de los bienes del sindicado.- No está hipotecado, ni embargado.- La presente certificación se emite única y exclusivamente para la resolución administrativa de partición y adjudicación establecida en el artículo 486 de la COOTAD. -----

Responsable: NSCS

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: VAVC

Revisión: FHHP

Documento firmado electrónicamente

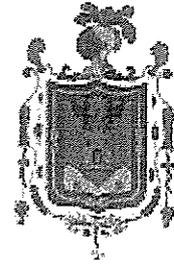
**DIRECCION DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





# COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001



## REPORNE

### Predial Rustico

Título de Crédito / Orden para Pago : 00014446072

Fecha Emisión : 2017-12-31

Año de Tributación : 2018

Identificación : 00001709314205

Fecha Pago : 2018-01-03

Contribuyente : QUISHPE MORETA ASUNCION DEL PILAR

#### UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Predio : 5108307

Dirección : 0 39647 CASA F

Placa :

#### INFORMACIÓN

AREA TERRENO 6000.00 m2 AVALUO 23760.00  
A.C.C. 302.72 m2 AVALUO 61410.09 A.C.A. 0.00 m2  
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 7741.96 AVALUO TOTAL  
85170.09  
%DA: 9.0900 EXONERACIÓN:NINGUNA  
0 39647 CASA F

#### CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA  
A LOS PREDIOS RUSTICOS  
BOMBEROS RUSTICOS

#### TOTALES

0.18  
1.94  
1.14

Subtotal :

3.26

Descuento

0.18

Total Cancelado :

3.07

\*\*\*\*\*

Transacción : 18582868

Cajero : breporne

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : jueves, 01 de marzo del 2018

0035  
treinta y cinco

